

“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0 0 7 0 9 2 1 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomó CIII	Colima, Col., Sábado 13 de Enero del año 2018	Número 02	62 págs.
-----------	---	-----------	----------

SUPLEMENTO No. 3

CORRESPONDIENTE AL No. 02 DEL SÁBADO 13 DE ENERO DEL 2018

SUMARIO

	Pág.
DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.....	2

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. **Municipes: ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ, Regidor; LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, Presidente Municipal; C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Síndico Municipal; PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN, Regidora; e ING. SERGIO ALEJANDRO PQLANCO CABELLOS, Regidor;** el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento los artículos 13, fracción II, y artículo 20 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal; artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima; y 62, fracción XXI, 109, fracción I, y 215, fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; numerales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así como facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos, así como elaborar el dictamen del proyecto correspondiente, para su aprobación, en su caso, del Cabildo y

ANTECEDENTES:

- 1.- Que con fecha 27 de Diciembre del año en curso, el Tesorero Municipal, con base a los ingresos disponibles del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., debidamente aprobados por el H. Congreso del Estado, presentó ante esta Comisión el anteproyecto correspondiente al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su debida aprobación por ésta Comuna.
- 2.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.
- 3.- Que por lo anterior, y a convocatoria del Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, nos reunimos todos los integrantes de la misma, el día 28 de diciembre del año 2017, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, a fin de analizar el contenido de la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobada por el H. Congreso del Estado el pasado 16 de diciembre de 2017, y el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, en los cuales se integran las cifras anuales para el ejercicio fiscal en mención, haciendo los ajustes necesarios para equilibrar la finanzas municipales en cuanto al ejercicio fiscal 2018, y de este modo elaborar el presente Dictamen.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

4. En este sentido, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al plan municipal de desarrollo y el programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establecen el artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del artículo 21 la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, para posteriormente en Sesión de Cabildo ser analizado por el Pleno del H. Ayuntamiento de Coquimatlán y aprobado a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.

En merito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

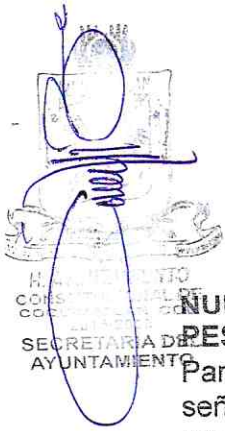
CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2018 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.0 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas. Lo anterior permite estimar un aumento de 3.6 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 2.2 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero (*un nivel de deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta*) y mayores participaciones a las entidades federativas (*debido a la favorable recaudación tributaria*), resultando un aumento de 0.3 por ciento real del gasto programable pagado propuesto. Todo ello, manteniendo el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público, proponiendo una reducción del déficit presupuestario de 51.9 mmp, y solicitando un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de hasta 470 mmp (*25 mmp menos que en 2017*) y un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mmd (*300 md menos que en 2017*).

SEGUNDO.- Que dicho anteproyecto se elaboró tomando en consideración el potencial crecimiento en la recaudación municipal y de la Unidad de Medida y Actualización para 2018 afectando un incremento promedio del 6% en los ingresos propios y referente a las Participaciones y Aportaciones con base en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, aprobados por el H. Congreso de la Unión y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 y 29 de noviembre del presente año respectivamente, así como con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobada por el H. Congreso del Estado de Colima y publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el pasado 16 de diciembre del presente año, así como aplicando la legislación vigente aplicable.

TERCERO.- Que para el Municipio de Coquimatlán, Col., el monto total de ingresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018 es por la cantidad de **\$89,811,458.00 (OCHENTA Y**

[Handwritten signatures and marks]



NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones. En concordancia con lo anterior, los recursos totales que señala el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, detallado por unidad presupuestal, son por la cantidad de **\$89'811,458.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)**; de lo anterior se aprecia, que el anteproyecto que se analiza cumple con la generación de un Balance presupuestario sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los Ingresos y egresos del Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

CUARTO.- Que la información remitida por el Tesorero municipal, fue explicada a satisfacción de los presentes y congruente con los criterios y bases que se tomaron en consideración para proyectar las cifras que se incluyen en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2018

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos se estima viable dictaminar procedente el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, con el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Presidente, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLÁN, COLIMA**; con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42, 43, 44, 45, fracción IV, incisos e) e j), 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 25, 26, fracción V, 31, 37, 38, 39, 61, 62, XXI, 109, 215, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, AL TENOR SIGUIENTE:**

CC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, MA. TERESA GUERRERO PADILLA, JUAN DECENA MOLINA, MARIA NEGRETE GAITAN, JESUS MOJICA LOPEZ, MA. FELIX AGUILAR CASTAÑEDA, WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, ROBERTO NAVARRO LOPEZ, LIDIA ALEJANDRA LOPEZ TRUJILLO, SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS,

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Juan Decena Molina' written vertically.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLÁN, COLIMA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Presidente, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLÁN, COLIMA**; con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42, 43, 44, 45, fracción IV, incisos e) e j), 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 25, 26, fracción V, 31, 37, 38, 39, 61, 62, XXI, 109, 215, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; por su digno conducto, la Comisión de Hacienda Municipal nos permitimos presentar a la consideración y en su caso aprobación del pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

m. p. m.
Antonio Herrera Delgado

Sirve de sustento a la presente Iniciativa de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018** que se somete a la consideración y en su caso, aprobación de cabildo de este **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLÁN, COLIMA**, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Las expectativas que se establecen en los Criterios Generales de Política Económica 2018, prevén un entorno externo complejo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aún presenta riesgos a la baja, sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2018 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.0 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas.

Lo anterior permite estimar un aumento de 3.6 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 2.2 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero (*un nivel de deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta*) y mayores participaciones a las entidades federativas (*debido a la favorable recaudación tributaria*), resultando un aumento de 0.3 por ciento real del gasto programable pagado propuesto. Todo ello, manteniendo el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público, proponiendo una reducción del déficit presupuestario de 51.9 mmp, y solicitando un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de hasta 470 mmp (*25 mmp menos que en 2017*) y un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mmd (*300 md menos que en 2017*).



En ese orden de ideas, el proyecto que se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, se elaboró con fundamento en las expectativas y proyecciones económicas que establece el Poder Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica, para el Ejercicio Fiscal 2018; así como en las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dicho Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto por el artículo 87, I, II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; principios estos que también se mantienen en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45, fracción IV, incisos a) y e), en los que se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario, la facultad para que cada Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Colima, de manera particular, aprueben su presupuesto de egresos con base en sus ingresos disponibles, atendiendo a las características y necesidades propias que los hace distintos entre sí.

TERCERO.- Que el Municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de ese propósito, es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los elementos económicos necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos desde nuestra Carta Magna, así como sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales.

En este contexto, es conveniente mencionar que en proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018, tiene como propósito el precisar los conceptos de egresos que la Hacienda Pública Municipal de Coquimatlán, Colima, para orientar el destino de los egresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción IV, inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; los Ayuntamientos debemos aprobar entre el 16 y el 31 de diciembre de cada año, el presupuesto anual de egresos del siguiente ejercicio, con base en los ingresos disponibles.

QUINTO.- Es importante resaltar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018 que ahora se presenta a este Cabildo del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., se apega a los lineamientos y criterios contenidos en la Ley General de Contabilidad

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de Diciembre del 2008, con vigencia partir del 1° de enero de 2009; en consecuencia de lo anterior en el artículo 1 del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlan, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluyen los egresos programados de acuerdo con la estructura establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de los Clasificadores: CLASIFICACION FUNCIONAL, CLASIFICACION PROGRAMATICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, OBJETO DEL GASTO, TIPO DE GASTO, UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO, así como en las normas publicadas por dicho organismo; y está proyectada con base en el aspecto macroeconómico de la economía mexicana, aplicando las tendencias y comportamiento de sus principales indicadores económicos; de igual forma, el pronóstico de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2018, es congruente con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al mismo ejercicio fiscal, de donde se obtienen variables, mismas que para el ejercicio fiscal 2018 se proyectan de la siguiente forma: un Producto Interno Bruto Nacional 2.6%, Inflación 3.0%, Tipo de Cambio Peso Dólar \$18.10, Precio del Barril del Petróleo \$46.00 Dólares, Tasa de Interés Nominal Promedio de un 7.0%, así como en concordancia con las estimaciones de las Participaciones y Transferencias Federales etiquetadas previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, entre otras proyecciones.

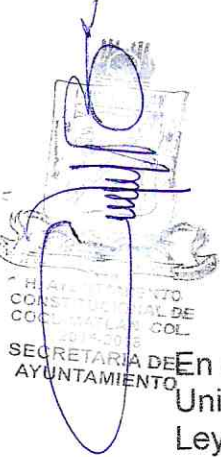
Asimismo, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios, el presente proyecto que se somete a la consideración de este Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Coquimatlan, Colima, conforme a la cuenta pública del último ejercicio fiscal, el cierre estimado para el ejercicio fiscal 2017 y las proyecciones de egreso para el próximo año 2019 en adición al 2018, lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 18 de la citada Ley de Disciplina Financiera y en el oficio número 261/2017 emitido por el Ing. Severo Octavio Grageda Guzmán, Coordinación Estatal Colima del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que certifica que la población del Municipio de Coquimatlan, Colima, a la fecha de elaboración del presente proyecto es de 20,198 habitantes.

Aunado a lo anterior, el proyecto incluye las proyecciones e información siguiente:

I.- PROYECCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten signature]



En atención a las disposiciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, La ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2018, se destinaran a cubrir el gasto público del Municipio de Coquimatlan, Colima; y su aplicación se hará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas que se encuentran previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de Coquimatlan, Colima.

II.- EGRESOS PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO 2018.

El Honorable Ayuntamiento de Coquimatlan, Colima, proyecta erogar para el ejercicio fiscal 2018, recursos económicos por la cantidad de **\$89'811,458.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, distribuido en diferentes conceptos que a continuación se detallan:

1.- GASTO NO ETIQUETADO:

a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **\$47'248,418.91 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

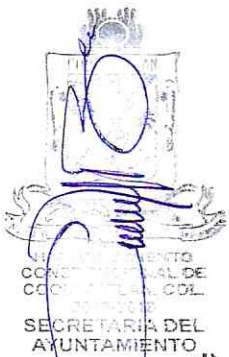
b) MATERIALES Y SUMINISTROS:

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de **\$3'430,782.91 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

c) SERVICIOS GENERALES.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$8'262,176.87 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

Manriquez & Delacruz



d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad de **\$6'838,453.29 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se proyectan por la cantidad de **\$85,204.27 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 27/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

f) INVERSIÓN PÚBLICA.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

i) DEUDA PÚBLICA.

Los egresos destinados a pago de Deuda Pública se proyectan por la cantidad de **\$1'989,891.75 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

(Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a vertical signature on the far right edge.)

(Large handwritten signature at the bottom of the page.)



2.- GASTO ETIQUETADO:

a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **\$9'279,165.42 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

b) MATERIALES Y SUMINISTROS:

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de **\$1'122,403.38 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 38/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

c) SERVICIOS GENERALES.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$2'716,777.20 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

f) INVERSIÓN PÚBLICA.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$8'838,184.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2017.

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom]

[Handwritten initials 'AD' in the bottom right corner]



g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

i) DEUDA PÚBLICA.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2018.

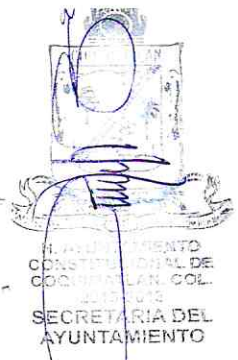
III.- RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

El entorno macroeconómico previsto para 2018 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes: I) una posposición de la renegociación del TLCAN o bien que se abandone el tratado por parte de alguno de los miembros; II) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; III) un debilitamiento de la economía mundial; IV) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; V) una plataforma de producción de petróleo menor a lo prevista; y VI) un incremento de las tensiones geopolíticas. Lo que puede generar una caída en la RFP y como consecuencia de esto un impacto directo en las Participaciones Federales, en consecuencia de lo anterior se propone la implementación de diversas estrategias con el propósito de generar más recaudación de ingresos propios y con ello mitigar en la medida de lo posible un escenario como el planteado anteriormente.

IV.- RESULTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS QUE ABARCAN EL ÚLTIMO AÑO Y EL EJERCICIO FISCAL 2017

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los resultados de los Egresos del Municipio de Coquimatlán del último ejercicio fiscal y los correspondientes al cierre más reciente disponible del ejercicio 2017 y los estimados para el resto del ejercicio.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large signature at the top right.
- A signature in the middle right.
- A signature at the bottom right.
- Vertical text: "Cuando necesite el documento"



Formato 7 d)
Resultados de Egresos - LDF

[Handwritten signature]
Juan Decano A. S. L. M.

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ 2016	Año del Ejercicio Vigente ² 2017
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					\$ 71,854,850.31	\$ 86,388,541.59
A. Servicios Personales					\$ 44,139,688.08	\$ 46,994,755.59
B. Materiales y Suministros					\$ 2,635,629.54	\$ 4,390,869.76
C. Servicios Generales					\$ 9,597,974.79	\$ 11,583,636.61
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					\$ 7,004,562.81	\$ 8,386,189.57
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					\$ 20,030.29	\$ 104,138.56
F. Inversión Pública					\$ -	\$ 11,333.35
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones					\$ -	\$ -
I. Deuda Pública					\$ 8,456,964.80	\$ 14,917,618.15
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					\$ 37,934,118.48	\$ 24,047,847.76
A. Servicios Personales					\$ 8,698,312.24	\$ 9,099,813.84
B. Materiales y Suministros					\$ 931,793.07	\$ 1,521,217.91
C. Servicios Generales					\$ 3,156,524.50	\$ 3,324,817.23
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					\$ 2,450,000.00	\$ -
F. Inversión Pública					\$ 21,875,345.57	\$ 8,457,748.11
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones					\$ -	\$ -
I. Deuda Pública					\$ 822,143.10	\$ 1,644,250.67
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)					\$ 109,788,968.79	\$ 110,436,389.35

V.- PROYECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, CONSIDERANDO PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados de los Egresos Municipio de Coquimatlán, Col. para el ejercicio 2018 en adhesión al ejercicio 2019.

[Handwritten signature]

Formato 7 b)
Proyecciones de Egresos - LDF

GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLÁN, COL.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.

Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión					
	(de proyecto de presupuesto) 2018	Año 1 2019	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 67,854,928.00	\$ 70,441,459.80				
A. Servicios Personales	\$ 47,248,418.91	\$ 49,049,460.36				
B. Materiales y Suministros	\$ 3,430,782.91	\$ 3,561,559.40				
C. Servicios Generales	\$ 8,262,176.87	\$ 8,577,119.11				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 6,838,453.29	\$ 7,099,125.25				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 85,204.27	\$ 88,452.13				
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -				
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -				
I. Deuda Pública	\$ 1,989,891.75	\$ 2,065,743.55				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 21,956,530.00	\$ 22,793,481.20				
A. Servicios Personales	\$ 9,279,165.42	\$ 9,632,873.80				
B. Materiales y Suministros	\$ 1,122,403.38	\$ 1,165,187.77				
C. Servicios Generales	\$ 2,716,777.20	\$ 2,820,336.82				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -				
F. Inversión Pública	\$ 8,838,184.00	\$ 9,175,082.80				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -				
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -				
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -				
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 89,811,458.00	\$ 93,234,941.00				

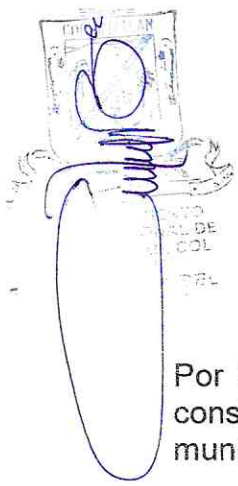
VI.- ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente de los trabajadores pensionados del Municipio de Coquimatlán, Col. para el ejercicio 2018 en adhesión al ejercicio 2019.

Formato 8
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos						261
Edad máxima						84
Edad mínima						17
Edad promedio						41.99
Pensionados y Jubilados	18		1	3		22
Edad máxima	73.00		64	74		74
Edad mínima	46.00		64	52		46
Edad promedio	56.50		64	61.33		57.5
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						7.78
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						45.20%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.06%
Edad de Jubilación o Pensión						29.09
Esperanza de vida						46.84
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						0
Nómina anual						
Activos						36,146,230.48
Pensionados y Jubilados	4,288,309.44		234,267.60	534,574.56		5,057,151.60
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	23,431.82		19,522.30	17,520.02		23,431.82
Mínimo	11,837.72		19,522.30	10,566.44		10,566.44
Promedio	19,853.28		19,522.30	14,849.29		19,155.88
Monto de la reserva						0
Valor presente de las obligaciones	a	b	c	d	e	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	127,560,358.52	0.00	4,915,134.08	11,656,435.53	0	144,131,928.13
Generación actual	468,184,521.09	0.00	11,458,371.45	24,038,522.69	0	503,681,415.22
Generaciones futuras	678,706,385.28	0.00	57,820,983.39	52,096,979.81	0	788,624,348.48
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%						
Generación actual						0
Generaciones futuras						0
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						0
Generaciones futuras						0
Otros Ingresos						0
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual						-647,813,343.35
Generaciones futuras						-788,624,348.48
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización						2017
Tasa de rendimiento						3%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial						2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Valuaciones Actuariales del Norte S.C

SEXTO.- Con base a todo lo anterior, se propone el articulado del proyecto que se presenta a la consideración y en su caso aprobación por esta representación popular, congruente con los clasificadores de egresos establecidos de conformidad con la Normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo éstos los siguientes: gastos no etiquetados y etiquetados; mismos que para el ejercicio fiscal 2018 suman un total de **\$89'811,458.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).**



Por las argumentaciones antes expuestas y fundamentos vertidos, se somete a la consideración y en su caso, aprobación del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coquimatlan, Col., el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Coquimatlan, Colima para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ARTÍCULO 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, la Hacienda Pública del Municipio de libre de Coquimatlan, Colima erogará la cantidad de **\$89'811,458.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, recursos económicos necesarios para sufragar el gasto público municipal del ejercicio fiscal 2018; mismos que a continuación se detallan:

I.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:



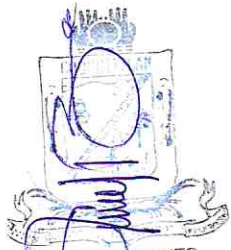
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis: Estructura Administrativa

N	RS	UP	UR	Descripción	Apr-Annual
0	01	00	00	RAMO ADMINISTRATIVO	72,303,808.96
0	01	01	00	REGIDORES	3,288,417.63
1	01	01	01	DESPACHO DE REGIDORES	3,288,417.63
0	01	02	00	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,186,455.51
1	01	02	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA	3,604,288.50
1	01	02	02	SECRETARIA PARTICULAR	1,582,167.01
0	01	03	00	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	8,340,787.78
1	01	03	01	DESPACHO DE SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	3,404,144.66
1	01	03	02	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	353,469.59
1	01	03	03	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	446,514.84
1	01	03	04	DIRECCION DE CULTURA	710,564.21
1	01	03	05	DIRECCION DE DEPORTES	1,595,159.24
-1	01	03	07	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	22,400.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COAHUILA DE ZARAGOZA, COL.

1	01	03	08	JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUAREZ	1,649,655.24
1	01	03	09	COMISARIAS MUNICIPALES	158,880.00
0	01	04	00	OFICIALIA MAYOR	11,564,600.43
1	01	04	01	DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	10,737,022.16
1	01	04	03	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	827,578.27
0	01	05	00	TESORERIA MUNICIPAL	7,098,945.01
1	01	05	01	DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL	6,782,800.97
1	01	05	02	DIRECCION DE INGRESOS	42,252.00
1	01	05	04	DIRECCION DE CATASTRO	273,892.04
0	01	06	00	CONTRALOR MUNICIPAL	107,035.67
1	01	06	01	DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL	107,035.67
0	01	07	00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	3,459,274.08
1	01	07	01	DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	3,459,274.08
0	01	08	00	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	17,484,965.24
1	01	08	01	DESPACHO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	15,424,373.27
1	01	08	03	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,890,364.10
1	01	08	06	DEPARTAMENTO DE PANTEON	170,227.87
0	01	09	00	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	13,407,570.29
1	01	09	01	DESPACHO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	13,407,570.29
0	01	10	00	DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,365,757.32
1	01	10	01	DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	1,379,503.62
1	01	10	02	DEPARTAMENTO DE PLANEACION	841,357.28
1	01	10	04	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	144,896.42
0	02	00	00	RAMO AUTONOMO (OPD'S)	6,000,000.00
0	02	01	00	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,000,000.00
1	02	01	01	DIF MUNICIPAL	6,000,000.00
0	03	00	00	OBRA PUBLICA E INVERSION	10,183,480.00
0	03	01	00	OBRA PUBLICA	10,183,480.00
1	03	01	01	OBRA PUBLICA	8,838,184.00
1	03	01	02	OBRA PUBLICA EN EJECUCION	1,345,296.00
0	04	00	00	DEUDA PUBLICA	644,595.75
0	04	01	00	DEUDA PUBLICA	644,595.75
1	04	01	01	DEUDA PUBLICA	644,595.75
0	05	00	00	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	679,573.29
0	05	03	00	AYUDAS	679,573.29
1	05	03	01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	679,573.29
TOTAL					89,811,458.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

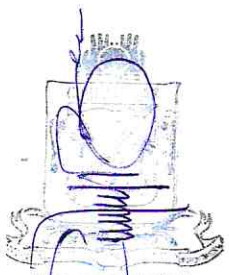


II.- OBJETO DEL GASTO:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis: Clasificación por Objeto del Gasto

N	Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Apr	Ene-Dic
0	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES		56,527,584.33
					REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER		
					PERMANENTE		29,935,917.06
0	1	1	0	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		29,935,917.06
0	1	1	3	0	SUELDO		21,356,801.04
1	1	1	3	1	SOBRE SUELDO		5,939,994.77
1	1	1	3	2	QUINQUENIOS		2,639,121.25
1	1	1	3	3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		10,896,959.69
0	1	3	0	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		7,507,212.05
0	1	3	2	0	PRIMA VACACIONAL		27,907.77
1	1	3	2	1	PRIMA DE RIESGO		114,000.00
1	1	3	2	3	AGUINALDO		2,854,757.44
1	1	3	2	5	CANASTA NAVIDEÑA		2,856,271.06
1	1	3	2	6	CUESTA ENERO		1,371,042.48
1	1	3	2	7	AYUDA FIN DE AÑO		283,233.30
1	1	3	2	9	COMPENSACIONES		3,389,747.64
0	1	3	4	0	COMPENSACIONES		3,389,747.64
1	1	3	4	1	SEGURIDAD SOCIAL		2,992,912.30
0	1	4	0	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2,992,912.30
1	1	4	1	0	CUOTAS AL IMSS		2,341,094.62
1	1	4	1	1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		651,817.68
0	1	4	1	2	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		10,891,745.28
0	1	5	0	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		740,394.08
0	1	5	1	0	FONDO DE AHORRO		740,394.08
1	1	5	1	1	PRESTACIONES CONTRACTUALES		10,151,351.20
0	1	5	4	0	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES		17,866.98
1	1	5	4	3	AYUDA DE TRANSPORTE		1,229,860.32
1	1	5	4	9	AYUDA PARA RENTA		996,934.32
1	1	5	4	0	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES		187,200.00
1	1	5	4	3	BECA MÉDICA ANUAL		21,000.00
1	1	5	4	6	BECAS		439,911.60
1	1	5	4	7	BONO DE ANTIGÜEDAD		279,167.40
1	1	5	4	0			



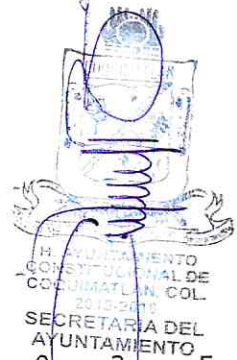
GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE
COAHUILA, COL.
2015-2018
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,517,206.44
5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	72,100.00
1	5	6	BONO DE EFICIENCIA	50,107.04
1	4	7	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	330,735.60
1	4	9	BONO DE LA SECRETARIA	1,685.94
1	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	1,259,040.55
1	4	2	BONO DIA DE LA MADRE	49,338.57
1	4	4	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	3,146.08
1	4	5	BONO DIA DEL PADRE	90,170.49
1	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	35,048.00
1	4	9	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,661.08
1	4	0	BONO PARA CAPACITACIÓN	9,000.00
1	4	1	BONO PERSONAL DE CAMPO	20,000.00
1	4	2	BONO PRODUCTIVIDAD	12,114.79
1	4	4	BONO SINDICAL	17,435.16
1	4	5	BONO NAVIDEÑO	497,428.81
1	4	6	CANASTA BÁSICA	2,304,324.12
1	4	4	GUARDERIA	114,392.64
1	4	8	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	1,800.00
1	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	584,675.27
0	0	0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,810,050.00
0	1	0	ESTÍMULOS	1,810,050.00
1	1	2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,810,050.00
0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,553,186.29
0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	663,019.74
0	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	663,019.74
1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	393,235.64
1	2	2	MATERIAL DE LIMPIEZA	92,207.17
1	3	3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	44,437.19
1	4	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	129,204.83
1	5	5	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMÁTICO	3,934.91
0	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	443,668.53
0	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	365,728.04
1	6	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	34,399.03
1	6	2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	331,329.01
0	9	0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	77,940.49
1	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	77,940.49
0	0	0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	16,019.30
0	2	0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	11,104.42
1	2	1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	11,104.42

[Handwritten signatures and notes]

Cecilia Medina

[Large handwritten signature]

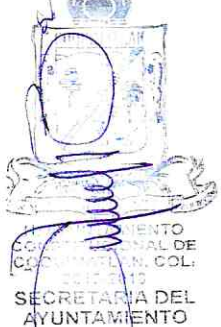


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
2018-2021
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

0	2	5	3	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,914.88
1	2	5	3	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	4,914.88
0	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,895,172.34
0	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,895,172.34
1	2	6	1	1	GASOLINA	2,895,172.34
0	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	378,748.72
0	2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	323,922.05
1	2	7	1	1	UNIFORMES	323,922.05
0	2	7	2	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	14,253.32
1	2	7	2	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	14,253.32
0	2	7	3	0	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	40,573.35
1	2	7	3	1	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	29,295.29
1	2	7	3	2	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-11,278.06
0	2	8	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	24,943.44
0	2	8	2	0	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	24,943.44
1	2	8	2	1	MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	4,909.96
1	2	8	2	2	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	20,033.48
0	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	131,614.22
0	2	9	4	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,497.58
1	2	9	4	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	7,497.58
0	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	112,647.26
1	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	112,647.26
0	2	9	9	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	11,469.38
1	2	9	9	1	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,469.38
0	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	10,978,954.07
0	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	4,745,436.61
0	3	1	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,120,208.89
1	3	1	1	1	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	773,081.43
1	3	1	1	2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	3,347,127.46
0	3	1	4	0	TELEFONÍA TRADICIONAL	134,917.49
1	3	1	4	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	134,917.49
0	3	1	7	0	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	485,000.00
1	3	1	7	5	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	485,000.00
0	3	1	9	0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	5,310.23
1	3	1	9	1	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	602.18
1	3	1	9	3	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	4,708.05
0	3	2	0	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	338,723.64
0	3	2	2	0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	184,537.09

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

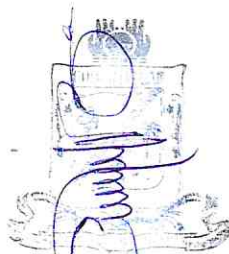
[Large handwritten signature at the bottom of the page]



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

1	3	2	2	3	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	184,537.09
0	3	2	9	0	OTROS ARRENDAMIENTOS	154,186.55
1	3	2	9	1	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	154,186.55
0	3	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	255,453.14
0	3	3	1	0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	67,871.32
1	3	3	1	2	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	67,871.32
0	3	3	4	0	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	187,581.82
1	3	3	4	1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	187,581.82
0	3	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	328,563.37
0	3	4	1	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	83,617.84
1	3	4	1	1	COMISIONES BANCARIAS	82,203.03
1	3	4	1	6	COMISIONES BANCARIAS FORTAMUN	1,414.81
0	3	4	5	0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	244,945.53
1	3	4	5	1	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	244,945.53
0	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,916,695.68
0	3	5	1	0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,076,966.70
1	3	5	1	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	41,894.43
1	3	5	1	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	1,035,072.27
0	3	5	2	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	74,701.35
1	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	74,701.35
0	3	5	3	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,471.83
1	3	5	3	1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	5,471.83
0	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	759,555.80
1	3	5	7	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	14,441.15
1	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	745,114.65
0	3	6	0	0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	281,010.60
0	3	6	1	0	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	281,010.60
1	3	6	1	3	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	281,010.60
0	3	7	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	88,663.29
0	3	7	4	0	AUTOTRANSPORTE	88,663.29
1	3	7	4	1	FLETES Y TRANSPORTES	88,663.29

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE
CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

0	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	1,437,024.11
0	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,347,034.58
1	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	1,198,504.69
					GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN	
1	3	8	2	3	CULTURAL	148,529.89
0	3	8	4	0	EXPOSICIONES	89,989.53
1	3	8	4	1	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	89,989.53
0	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,587,383.63
0	3	9	9	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,587,383.63
1	3	9	9	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,587,383.63
					TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	
0	4	0	0	0	AYUDAS	6,838,453.29
0	4	2	0	0	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	6,000,000.00
					TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	
1	4	2	4	0	Y MUNICIPIOS	6,000,000.00
0	4	4	0	0	AYUDAS SOCIALES	838,453.29
1	4	4	1	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	679,573.29
1	4	4	7	0	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	158,880.00
0	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	85,204.27
0	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	85,204.27
1	5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	85,204.27
0	6	0	0	0	INVERSION PUBLICA	8,838,184.00
0	6	1	0	0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	8,838,184.00
					DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	
0	6	1	4	0	URBANIZACIÓN	8,838,184.00
1	6	1	4	7	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	8,838,184.00
0	9	0	0	0	DEUDA PUBLICA	1,989,891.75
0	9	4	0	0	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	1,345,296.00
1	9	4	2	0	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	1,345,296.00
0	9	9	0	0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	644,595.75
0	9	9	1	0	ADEFAS	644,595.75
1	9	9	1	1	ADEFAS	644,595.75
					TOTAL	89,811,458.00

[Handwritten signatures and notes]

M. D. b.

Clayton Decena M. Sinc.

[Handwritten signatures and notes]



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



III.- CLASIFICACION FUNCIONAL:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis: Clasificación Funcional

N	Fin	Fun	SFun	SSFun	Descripción	Apr	Ene-Dic
0	01	00	00	00	GOBIERNO		81,876,397.72
0	01	01	00	00	LEGISLACION		3,293,332.51
1	01	01	01	00	LEGISLACION		3,293,332.51
0	01	03	00	00	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO		71,218,037.09
1	01	03	01	00	PRESIDENCIA / GUBERNATURA		12,842,989.03
1	01	03	04	00	FUNCION PUBLICA		57,695,474.77
1	01	03	07	00	POBLACION		679,573.29
0	01	07	00	00	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		7,365,028.12
1	01	07	03	00	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		7,365,028.12
0	02	00	00	00	DESARROLLO SOCIAL		1,935,060.28
0	02	02	00	00	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		77,940.49
1	02	02	01	00	URBANIZACION		77,940.49
					RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES		
0	02	04	00	00	SOCIALES		1,857,119.79
1	02	04	01	00	DEPORTE Y RECREACION		1,516,840.44
1	02	04	02	00	CULTURA		340,279.35
0	04	00	00	00	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		6,000,000.00
					TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
0	04	02	00	00	ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		6,000,000.00
					APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES		
1	04	02	03	00	DE GOBIERNO		6,000,000.00
					TOTAL		89,811,458.00

Handwritten signature and name: Juan Patricia Molina

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IV.- TIPO DE GASTO:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis: Tipo de Gasto

N	TGto	Descripción	Apr	Ene-Dic
1	01	GASTO CORRIENTE		79,571,157.13
1	02	GASTO DE CAPITAL		10,240,300.87
		TOTAL		89,811,458.00

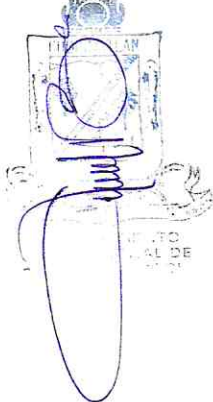
V.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis: Fuente de Financiamiento

N	FF	OR	Descripción	Apr	Ene-Dic
0	1	00	RECURSOS PROPIOS		67,854,928.00
1	1	01	RECURSOS PROPIOS		67,854,928.00
0	3	00	FINANCIAMIENTO FEDERAL		21,956,530.00
1	3	01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		8,838,184.00
1	3	02	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL		13,118,346.00
			TOTAL		89,811,458.00



VI.- CLASIFICACION PROGRAMATICA:

**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN,
COL.**

Sistema Integral de Contabilidad
Gubernamental

**GASTO POR CATEGORIA
PROGRAMATICA**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2018.**

Juan D. Escobar B. Bolino.

Análisis: Clasificación Programática (Programas y Proyectos)

N	Eje	Gpo.Prog.	Prog	SubProg	Act/Obra	Descripción	Apr	Ene-Dic
						DISTRIBUCION PROGRAMATICA EJERCICIO		
0	1	0	00	00	000	2017		79,627,978.00
0	1	1	00	00	000	GASTO OPERATIVO		72,983,382.25
0	1	1	01	00	000	GOBIERNO MUNICIPAL		72,983,382.25
0	1	1	01	01	000	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		72,983,382.25
1	1	1	01	01	001	PROGRAMA DE REGIDORES		3,288,417.63
1	1	1	01	01	002	PROGRAMA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL		5,866,028.80
						PROGRAMA DE SECRETARIA H		
1	1	1	01	01	003	AYUNTAMIENTO		8,340,787.78
1	1	1	01	01	004	PROGRAMA DE OFICIALIA MAYOR		11,541,908.87
1	1	1	01	01	005	PROGRAMA DE TESORERIA MUNICIPAL		7,121,636.57
1	1	1	01	01	006	PROGRAMA DEL CONTRALOR MUNICIPAL		107,035.67
						PROGRAMA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		3,459,274.08
1	1	1	01	01	007	PROGRAMA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		17,484,965.24
						PROGRAMA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD		13,407,570.29
1	1	1	01	01	010	PROGRAMA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL		2,365,757.32
0	1	2	00	00	000	ORGANISMOS AUTONOMOS		6,000,000.00
0	1	2	01	00	000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ORGANISMOS AUTONOMOS (OPD'S)		6,000,000.00
0	1	2	01	01	000	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD'S)		6,000,000.00
1	1	2	01	01	001	DIF MUNICIPAL		6,000,000.00
0	1	4	00	00	000	DEUDA PUBLICA		644,595.75
0	1	4	01	00	000	PROGRAMA DE DEUDA PUBLICA		644,595.75
0	1	4	01	01	000	PROGRAMA DE PAGOS DE DEUDA PUBLICA		644,595.75

[Handwritten signatures and marks]



1	1	4	01	01	002	PROGRAMA DE PAGOS POR ADEFAS	644,595.75
0	2	0	00	00	000	PROGRAMA OPERATIVO DE FAISM 2017	10,183,480.00
0	2	3	00	00	000	GASTOS DEL POA 2017	10,183,480.00
0	2	3	03	00	000	OTROS RUBROS	10,183,480.00
0	2	3	03	01	000	OTROS RUBROS	10,183,480.00
1	2	3	03	01	001	BANOBRAS (ANTICIPO 2015-2018)	1,345,296.00
1	2	3	03	01	002	OBRAS FAIS 2017	8,838,184.00
TOTAL							89,811,458.00

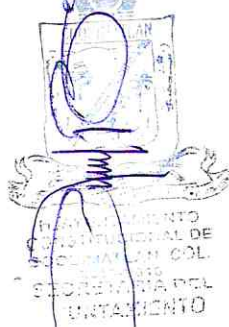
VII.- ANALÍTICO POR UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO:



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Análisis: Estructura Administrativa – Clasificación por Objeto del Gasto

N	RS	UP	UR	Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Apr	Ene-Dic
0	01	00	00					RAMO ADMINISTRATIVO		72,303,808.96
0	01	01	00					REGIDORES		3,288,417.63
0	01	01	01					DESPACHO DE REGIDORES		3,288,417.63
0	01	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES		3,088,280.54
0	01	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,278,230.54
0	01	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		414,230.54
1	01	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO		414,230.54
0	01	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES		864,000.00
1	01	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES		864,000.00
0	01	01	01	1	7	0	0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		1,810,050.00
0	01	01	01	1	7	1	0	ESTÍMULOS		1,810,050.00
1	01	01	01	1	7	1	2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		1,810,050.00
0	01	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS		200,137.09
0	01	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		200,137.09
0	01	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		200,137.09
1	01	01	01	2	6	1	1	GASOLINA		200,137.09
0	01	02	00					PRESIDENCIA MUNICIPAL		5,186,455.51



0	01	02	01					DESPACHO DE PRESIDENCIA	3,604,288.50
0	01	02	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,608,531.40
0	01	02	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,127,418.70
0	01	02	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,127,418.70
1	01	02	01	1	1	3	1	SUELDO	1,127,418.70
0	01	02	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	481,112.70
0	01	02	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	218,948.70
1	01	02	01	1	3	2	5	AGUINALDO	218,948.70
0	01	02	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	262,164.00
1	01	02	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	262,164.00
0	01	02	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS, MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	653,397.21
0	01	02	01	2	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	13,769.46
0	01	02	01	2	1	1	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	13,769.46
1	01	02	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	9,795.93
1	01	02	01	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	3,973.53
0	01	02	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	322,884.32
0	01	02	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	322,884.32
1	01	02	01	2	6	1	1	GASOLINA	322,884.32
0	01	02	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	316,743.43
0	01	02	01	2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	316,743.43
1	01	02	01	2	7	1	1	UNIFORMES	316,743.43
0	01	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	1,342,359.89
0	01	02	01	3	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	187,581.82
0	01	02	01	3	3	4	0	SERVICIOS	187,581.82
1	01	02	01	3	3	4	1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	187,581.82
0	01	02	01	3	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	244,945.53
0	01	02	01	3	4	5	0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	244,945.53
1	01	02	01	3	4	5	1	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	244,945.53
0	01	02	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	119,799.69

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Decana Molina

[Handwritten signature]

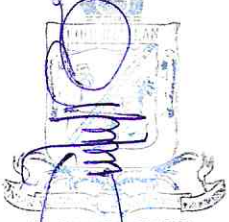
[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COAHUILA DE ZARAGOZA, COAHUILA DE ZARAGOZA,
2015-2018
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

0	01	02	01	3	5	2	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	19,050.40
1	01	02	01	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	19,050.40
0	01	02	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	100,749.29
1	01	02	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	100,749.29
0	01	02	01	3	6	0	0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	210,524.78
0	01	02	01	3	6	1	0	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	210,524.78
1	01	02	01	3	6	1	3	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	210,524.78
0	01	02	01	3	7	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	88,663.29
0	01	02	01	3	7	4	0	AUTOTRANSPORTE	88,663.29
1	01	02	01	3	7	4	1	FLETES Y TRANSPORTES	88,663.29
0	01	02	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	490,844.78
0	01	02	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	490,844.78
1	01	02	01	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	490,844.78
0	01	02	02					SECRETARIA PARTICULAR	1,582,167.01
0	01	02	02	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,553,783.61
0	01	02	02	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	747,984.36
0	01	02	02	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	747,984.36
1	01	02	02	1	1	3	1	SUELDO	315,322.73
1	01	02	02	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	283,790.67
1	01	02	02	1	1	3	3	QUINQUENIOS	148,870.96
0	01	02	02	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	234,884.53
0	01	02	02	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	220,845.97
1	01	02	02	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	3,207.01
1	01	02	02	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	12,000.00
1	01	02	02	1	3	2	5	AGUINALDO	12,112.50
1	01	02	02	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	111,293.84
1	01	02	02	1	3	2	7	CUESTA ENERO	68,546.32
1	01	02	02	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	13,686.30
0	01	02	02	1	3	4	0	COMPENSACIONES	14,038.56

Juan Decana Blotina



M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CÚCUTA, COLOMBIA
2015-2018
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

1	01	02	02	1	3	4	1	COMPENSACIONES	14,038.56
0	01	02	02	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	31,354.80
0	01	02	02	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	31,354.80
1	01	02	02	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	31,354.80
0	01	02	02	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	539,559.92
0	01	02	02	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	35,355.50
1	01	02	02	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	35,355.50
0	01	02	02	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	504,204.42
1	01	02	02	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	59,254.20
1	01	02	02	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	47,954.40
1	01	02	02	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	9,000.00
1	01	02	02	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	1,000.00
1	01	02	02	1	5	4	7	BECAS	19,260.60
1	01	02	02	1	5	4	0	BONO DE ANTIGÜEDAD	44,593.47
1	01	02	02	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	56,940.84
1	01	02	02	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	4,200.00
1	01	02	02	1	5	4	7	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	48,282.57
1	01	02	02	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	62,713.40
1	01	02	02	1	5	4	2	BONO DIA DE LA MADRE	3,402.66
1	01	02	02	1	5	4	4	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	393.26
1	01	02	02	1	5	4	5	BONO DIA DEL PADRE	3,402.66
1	01	02	02	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	1,685.00
1	01	02	02	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	24,486.93
1	01	02	02	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	89,421.60
1	01	02	02	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	28,212.83
0	01	02	02	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,383.40
0	01	02	02	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	28,383.40
1	01	02	02	5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	28,383.40
0	01	03	00					SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO DESPACHO DE SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	8,340,787.78
0	01	03	01						3,404,144.66
0	01	03	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	2,904,467.51
0	01	03	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,635,590.57
0	01	03	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,635,590.57
1	01	03	01	1	1	3	1	SUELDO	984,917.50
1	01	03	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	433,716.86
1	01	03	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	216,956.21
0	01	03	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	448,162.74
0	01	03	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y	419,362.74

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



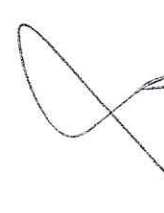


Juan Decena Moreno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1 01 03 01 1 3 2 5	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	127,296.78	127,296.78
1 01 03 01 1 3 2 6	AGUINALDO	1	166,586.04	166,586.04
1 01 03 01 1 3 2 7	CANASTA NAVIDEÑA	1	103,007.82	103,007.82
1 01 03 01 1 3 2 9	CUESTA ENERO	1	22,472.10	22,472.10
1 01 03 01 1 3 2 0	AYUDA FIN DE AÑO	1	28,800.00	28,800.00
0 01 03 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	1	28,800.00	28,800.00
1 01 03 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	1	43,896.72	43,896.72
0 01 03 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	1	43,896.72	43,896.72
0 01 03 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	43,896.72	43,896.72
1 01 03 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1		
0 01 03 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1	776,817.48	776,817.48
0 01 03 01 1 5 0 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1	53,341.02	53,341.02
1 01 03 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	1	53,341.02	53,341.02
0 01 03 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1	723,476.46	723,476.46
1 01 03 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	1	82,955.88	82,955.88
1 01 03 01 1 5 4 0	AYUDA PARA RENTA	1	67,136.16	67,136.16
1 01 03 01 1 5 4 3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1	12,600.00	12,600.00
1 01 03 01 1 5 4 6	BECA MÉDICA ANUAL	1	1,400.00	1,400.00
1 01 03 01 1 5 4 7	BECAS	1	41,908.32	41,908.32
1 01 03 01 1 5 4 0	BONO DE ANTIGÜEDAD	1	44,593.47	44,593.47
1 01 03 01 1 5 4 4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1	81,468.96	81,468.96
1 01 03 01 1 5 4 5	BONO DE CUMPLEAÑOS	1	5,600.00	5,600.00
1 01 03 01 1 5 4 6	BONO DE EFICIENCIA	1	5,096.66	5,096.66
1 01 03 01 1 5 4 7	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	1	48,282.57	48,282.57
1 01 03 01 1 5 4 1	BONO DEL BURÓCRATA	1	93,576.43	93,576.43
1 01 03 01 1 5 4 2	BONO DIA DE LA MADRE	1	6,805.32	6,805.32
1 01 03 01 1 5 4 6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	1	2,359.00	2,359.00
1 01 03 01 1 5 4 9	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1	1,610.18	1,610.18
1 01 03 01 1 5 4 4	BONO SINDICAL	1	3,264.73	3,264.73
1 01 03 01 1 5 4 5	BONO NAVIDEÑO	1	31,982.13	31,982.13
1 01 03 01 1 5 4 6	CANASTA BÁSICA	1	125,190.24	125,190.24
1 01 03 01 1 5 4 4	GUARDERIA	1	24,706.80	24,706.80
1 01 03 01 1 5 4 8	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	1	300.00	300.00
1 01 03 01 1 5 4 1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	1	42,639.61	42,639.61
0 01 03 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2	192,729.15	192,729.15
0 01 03 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2	110,741.54	110,741.54
0 01 03 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2	110,741.54	110,741.54
1 01 03 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2	29,387.04	29,387.04
1 01 03 01 2 1 1 3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2	44,437.19	44,437.19
1 01 03 01 2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	2	36,917.31	36,917.31
0 01 03 01 2 5 0 0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	2	4,914.88	4,914.88

Juan Decena Valencia

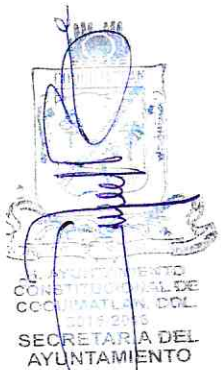
0	01	03	01	2	5	3	0	Y DE LABORATORIO		
								MEDICINAS Y PRODUCTOS		
								FARMACÉUTICOS		4,914.88
1	01	03	01	2	5	3	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS		
								FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN		
								HUMANA Y ANIMAL.		4,914.88
0	01	03	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y		
								ADITIVOS		77,072.73
0	01	03	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y		
								ADITIVOS		77,072.73
1	01	03	01	2	6	1	1	GASOLINA		77,072.73
0	01	03	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES		306,948.00
0	01	03	01	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS		119,599.63
0	01	03	01	3	1	4	0	TELEFONÍA TRADICIONAL		118,997.45
1	01	03	01	3	1	4	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		118,997.45
								SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS		
0	01	03	01	3	1	9	0	SERVICIOS		602.18
1	01	03	01	3	1	9	1	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		602.18
0	01	03	01	3	2	0	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		3,796.36
0	01	03	01	3	2	9	0	OTROS ARRENDAMIENTOS		3,796.36
								ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA		
								EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS		
1	01	03	01	3	2	9	1	Y CARPAS.		3,796.36
								SERVICIOS DE INSTALACION,		
								REPARACION, MANTENIMIENTO Y		
0	01	03	01	3	5	0	0	CONSERVACION		5,870.45
								INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y		
								MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y		
0	01	03	01	3	5	2	0	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,		
								EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,049.75
								MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y		
								EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE		
1	01	03	01	3	5	2	1	SEGURO		3,049.75
								INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y		
								MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE		
0	01	03	01	3	5	3	0	CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA		
								INFORMACIÓN		2,820.70
								INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y		
								MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE		
1	01	03	01	3	5	3	1	CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO		2,820.70
0	01	03	01	3	6	0	0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y		
								PUBLICIDAD		70,485.82
								DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y		
								OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE		
0	01	03	01	3	6	1	0	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES		
								GUBERNAMENTALES		70,485.82
1	01	03	01	3	6	1	3	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR		
								PRENSA DEL QUEHACER		70,485.82

Juan Leonardo Meléndez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



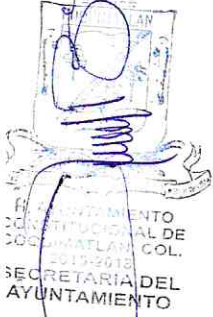
GUBERNAMENTAL

0	01	03	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	107,195.74
0	01	03	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	107,195.74
1	01	03	01	3	8	2	3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	107,195.74
0	01	03	02					DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	353,469.59
0	01	03	02	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	353,469.59
0	01	03	02	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	276,385.17
0	01	03	02	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	276,385.17
1	01	03	02	1	1	3	1	SUELDO	276,385.17
0	01	03	02	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	77,084.42
0	01	03	02	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	57,884.42
1	01	03	02	1	3	2	5	AGUINALDO	57,884.42
0	01	03	02	1	3	4	0	COMPENSACIONES	19,200.00
1	01	03	02	1	3	4	1	COMPENSACIONES	19,200.00
0	01	03	03					DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	446,514.84
0	01	03	03	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	441,333.02
0	01	03	03	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	264,186.06
0	01	03	03	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	264,186.06
1	01	03	03	1	1	3	1	SUELDO	188,856.85
1	01	03	03	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	59,011.37
1	01	03	03	1	1	3	3	QUINQUENIOS	16,317.84
0	01	03	03	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	67,954.47
0	01	03	03	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	67,954.47
1	01	03	03	1	3	2	5	AGUINALDO	31,242.60
1	01	03	03	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	20,724.68
1	01	03	03	1	3	2	7	CUESTA ENERO	13,044.79
1	01	03	03	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	2,942.40
0	01	03	03	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	6,270.96
0	01	03	03	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,270.96
1	01	03	03	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,270.96
0	01	03	03	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	102,921.53
0	01	03	03	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,308.95
1	01	03	03	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	7,308.95
0	01	03	03	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	95,612.58
1	01	03	03	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	11,850.84

Juan Diego Molina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



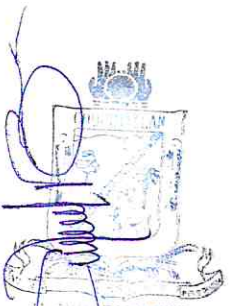
1	01	03	03	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	9,590.88
1	01	03	03	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
1	01	03	03	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
1	01	03	03	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	20,367.24
1	01	03	03	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
1	01	03	03	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	12,016.57
1	01	03	03	1	5	4	2	BONO DÍA DE LA MADRE	1,701.33
1	01	03	03	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	337.00
1	01	03	03	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	5,091.81
1	01	03	03	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	17,884.32
1	01	03	03	1	5	4	4	GUARDERIA	8,235.60
1	01	03	03	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	5,836.99
0	01	03	03	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,181.82
0	01	03	03	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,181.82
0	01	03	03	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,181.82
1	01	03	03	2	6	1	1	GASOLINA	5,181.82
0	01	03	04	1	0	0	0	DIRECCION DE CULTURA	710,564.21
0	01	03	04	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	672,165.91
0	01	03	04	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	402,124.79
0	01	03	04	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	402,124.79
1	01	03	04	1	1	3	1	SUELDO	349,141.31
1	01	03	04	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	52,983.48
0	01	03	04	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	168,548.52
0	01	03	04	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	94,384.68
1	01	03	04	1	3	2	5	AGUINALDO	64,882.02
1	01	03	04	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	16,466.94
1	01	03	04	1	3	2	7	CUESTA ENERO	10,641.72
1	01	03	04	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	2,394.00
0	01	03	04	1	3	4	0	COMPENSACIONES	74,163.84
1	01	03	04	1	3	4	1	COMPENSACIONES	74,163.84
0	01	03	04	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	6,270.96
0	01	03	04	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,270.96
1	01	03	04	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,270.96
0	01	03	04	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	95,221.64
0	01	03	04	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	6,672.60
1	01	03	04	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	6,672.60
0	01	03	04	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	88,549.04
1	01	03	04	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	11,850.84
1	01	03	04	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	9,590.88

JUAN DE DIOS GONZALEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEPARTAMENTAL
 CONSTITUCIONAL DE
 CAUCA - COLOMBIA
 SECRETARÍA DEL
 AYUNTAMIENTO

1	01	03	04	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
1	01	03	04	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
1	01	03	04	1	5	4	7	BECAS	5,344.80
1	01	03	04	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	18,286.80
1	01	03	04	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
1	01	03	04	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	10,164.51
1	01	03	04	1	5	4	5	BONO DIA DEL PADRE	1,701.33
1	01	03	04	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	337.00
1	01	03	04	1	5	4	1	BONO PERSONAL DE CAMPO	800.00
1	01	03	04	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	4,571.69
1	01	03	04	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	17,884.32
1	01	03	04	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	5,316.87
0	01	03	04	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	38,398.30
0	01	03	04	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	38,398.30
0	01	03	04	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	38,398.30
								GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE	
1	01	03	04	3	8	2	3	ORDEN CULTURAL	38,398.30
0	01	03	05	1	0	0	0	DIRECCION DE DEPORTES	1,595,159.24
0	01	03	05	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,516,840.44
								REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	
0	01	03	05	1	1	0	0	CARACTER PERMANENTE	1,038,049.77
								SUELDOS BASE AL PERSONAL	
0	01	03	05	1	1	3	0	PERMANENTE	1,038,049.77
1	01	03	05	1	1	3	1	SUELDO	887,966.63
1	01	03	05	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	111,502.90
1	01	03	05	1	1	3	3	QUINQUENIOS	38,580.24
								REMUNERACIONES ADICIONALES Y	
0	01	03	05	1	3	0	0	ESPECIALES	275,883.24
								PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y	
0	01	03	05	1	3	2	0	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	223,289.64
1	01	03	05	1	3	2	5	AGUINALDO	151,761.42
1	01	03	05	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	40,779.08
1	01	03	05	1	3	2	7	CUESTA ENERO	25,457.74
1	01	03	05	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	5,291.40
0	01	03	05	1	3	4	0	COMPENSACIONES	52,593.60
1	01	03	05	1	3	4	1	COMPENSACIONES	52,593.60
0	01	03	05	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	12,541.92
0	01	03	05	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12,541.92
1	01	03	05	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	12,541.92
								OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	
0	01	03	05	1	5	0	0	ECONOMICAS	190,365.51
								CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y	
0	01	03	05	1	5	1	0	FONDO DE TRABAJO	13,929.86
1	01	03	05	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	13,929.86
0	01	03	05	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	176,435.65
1	01	03	05	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	23,701.68
1	01	03	05	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	19,181.76

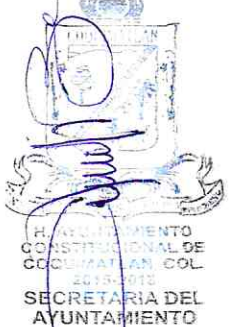
Juan Decena Polino.



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA DE
MEDIELLAN, COL.

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1 01 03 05	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	3	200.00	3,600.00
1 01 03 05	BECA MÉDICA ANUAL	6	66.67	400.00
1 01 03 05	BECAS	7	1,040.00	7,287.00
1 01 03 05	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	4	3,605.56	38,484.24
1 01 03 05	BONO DE CUMPLEAÑOS	5	280.00	1,400.00
1 01 03 05	BONO DEL BURÓCRATA	1	23,504.56	23,504.56
1 01 03 05	BONO DIA DEL PADRE	5	342.66	1,701.33
1 01 03 05	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	6	112.00	674.00
1 01 03 05	BONO NAVIDEÑO	5	1,824.08	9,621.04
1 01 03 05	CANASTA BÁSICA	6	5,944.44	35,768.64
1 01 03 05	BONO FIN DE ADMINISTRACION	1	11,111.40	11,111.40
0 01 03 05	MATERIALES Y SUMINISTROS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0	78,318.80	78,318.80
0 01 03 05	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0	37,745.45	37,745.45
0 01 03 05	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0	37,745.45	37,745.45
1 01 03 05	GASOLINA	1	37,745.45	37,745.45
0 01 03 05	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0	40,573.35	40,573.35
0 01 03 05	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0	40,573.35	40,573.35
1 01 03 05	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	1	29,295.29	29,295.29
1 01 03 05	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2	5,864.28	11,278.06
0 01 03 07	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	0	22,400.00	22,400.00
0 01 03 07	SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0	19,200.00	19,200.00
0 01 03 07	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0	19,200.00	19,200.00
1 01 03 07	SUELDO REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1	3,200.00	3,200.00
0 01 03 07	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0	3,200.00	3,200.00
1 01 03 07	AGUINALDO	5	3,200.00	3,200.00
0 01 03 08	JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUAREZ	0	1,649,655.24	1,649,655.24
0 01 03 08	SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0	827,274.59	827,274.59
0 01 03 08	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0	827,274.59	827,274.59
1 01 03 08	SUELDO	1	413,609.00	413,609.00
1 01 03 08	SOBRE SUELDO	2	140,265.37	280,530.75
1 01 03 08	QUINQUENIOS REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3	44,444.88	133,134.84
0 01 03 08	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y	0	250,007.07	250,007.07
0 01 03 08		0	226,007.07	226,007.07

Juan Decano Molina



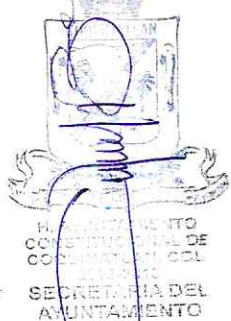
H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 BOGOTÁ D. C.
 SECRETARIA DEL
 AYUNTAMIENTO

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO									
1	01	03	08	1	3	2	5	AGUINALDO	37,103.70
1	01	03	08	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	108,508.48
1	01	03	08	1	3	2	7	CUESTA ENERO	67,005.29
1	01	03	08	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	13,389.60
0	01	03	08	1	3	4	0	COMPENSACIONES	24,000.00
1	01	03	08	1	3	4	1	COMPENSACIONES	24,000.00
0	01	03	08	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	31,354.80
0	01	03	08	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	31,354.80
1	01	03	08	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	31,354.80
0	01	03	08	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	541,018.78
0	01	03	08	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	35,011.48
1	01	03	08	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	35,011.48
0	01	03	08	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	506,007.30
1	01	03	08	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	59,254.20
1	01	03	08	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	47,954.40
1	01	03	08	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	9,000.00
1	01	03	08	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	1,000.00
1	01	03	08	1	5	4	7	BECAS	7,935.60
1	01	03	08	1	5	4	0	BONO DE ANTIGÜEDAD	42,689.39
1	01	03	08	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	75,057.84
1	01	03	08	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,800.00
1	01	03	08	1	5	4	7	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	48,282.57
1	01	03	08	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	61,299.01
1	01	03	08	1	5	4	2	BONO DIA DE LA MADRE	3,402.66
1	01	03	08	1	5	4	4	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	786.52
1	01	03	08	1	5	4	5	BONO DIA DEL PADRE	1,701.33
1	01	03	08	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	1,685.00
1	01	03	08	1	5	4	1	BONO PERSONAL DE CAMPO	1,600.00
1	01	03	08	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	24,205.64
1	01	03	08	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	89,421.60
1	01	03	08	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	27,931.54
0	01	03	09					COMISARIAS MUNICIPALES	158,880.00
0	01	03	09	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	158,880.00
0	01	03	09	4	4	0	0	AYUDAS SOCIALES	158,880.00
1	01	03	09	4	4	7	0	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	158,880.00
0	01	04	00					OFICIALIA MAYOR	11,564,600.43
0	01	04	01					DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	10,737,022.16
0	01	04	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	9,146,477.51
0	01	04	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,377,338.59
0	01	04	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,377,338.59

Juan Decana Medina.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



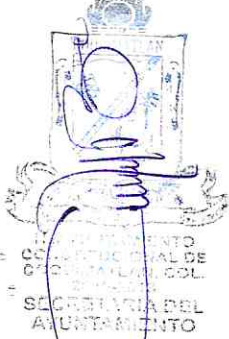
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

1	01	04	01	1	1	3	1	SUELDO	2,537,220.58
1	01	04	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	1,285,161.92
1	01	04	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	554,956.09
0	01	04	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,600,023.84
0	01	04	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,130,375.52
1	01	04	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	12,509.60
1	01	04	01	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	12,000.00
1	01	04	01	1	3	2	5	AGUINALDO	258,087.52
1	01	04	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	485,498.60
1	01	04	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	301,165.30
1	01	04	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	61,114.50
0	01	04	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	469,648.32
1	01	04	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	469,648.32
0	01	04	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	880,345.59
0	01	04	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	880,345.59
1	01	04	01	1	4	1	1	CUOTAS AL IMSS	738,500.07
1	01	04	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	141,845.52
0	01	04	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,288,769.49
0	01	04	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	160,494.86
1	01	04	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	160,494.86
0	01	04	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,128,274.63
1	01	04	01	1	5	4	3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	1,323.48
1	01	04	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	267,467.76
1	01	04	01	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	216,976.80
1	01	04	01	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	41,400.00
1	01	04	01	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	4,600.00
1	01	04	01	1	5	4	7	BECAS	120,257.28
1	01	04	01	1	5	4	0	BONO DE ANTIGÜEDAD	98,519.75
1	01	04	01	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	271,208.88
1	01	04	01	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	16,800.00
1	01	04	01	1	5	4	7	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	96,565.14
1	01	04	01	1	5	4	9	BONO DE LA SECRETARIA	1,685.94
1	01	04	01	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	276,402.33
1	01	04	01	1	5	4	2	BONO DIA DE LA MADRE	13,610.64
1	01	04	01	1	5	4	4	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	1,179.78
1	01	04	01	1	5	4	5	BONO DIA DEL PADRE	18,714.63
1	01	04	01	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	7,751.00
1	01	04	01	1	5	4	9	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6,440.72
1	01	04	01	1	5	4	1	BONO PERSONAL DE CAMPO	4,800.00
1	01	04	01	1	5	4	2	BONO PRODUCTIVIDAD	8,129.60
1	01	04	01	1	5	4	4	BONO SINDICAL	11,427.42
1	01	04	01	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	101,226.94
1	01	04	01	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	404,602.08

Juan Decena Molina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1	01	04	01	1	5	4	4	GUARDERIA	8,235.60
1	01	04	01	1	5	4	8	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	1,200.00
1	01	04	01	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	127,748.86
0	01	04	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	464,836.27
								MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	
0	01	04	01	2	1	0	0	OFICIALES	336,099.89
								MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS	
0	01	04	01	2	1	1	0	MENORES DE OFICINA	336,099.89
1	01	04	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	243,892.72
1	01	04	01	2	1	1	2	MATERIAL DE LIMPIEZA	92,207.17
								MATERIALES Y ARTICULOS DE	
0	01	04	01	2	4	0	0	CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,404.91
0	01	04	01	2	4	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,404.91
								MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
1	01	04	01	2	4	6	1	PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,404.91
								COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	
0	01	04	01	2	6	0	0	ADITIVOS	59,866.33
								COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	
0	01	04	01	2	6	1	0	ADITIVOS	59,866.33
1	01	04	01	2	6	1	1	GASOLINA	59,866.33
								HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	
0	01	04	01	2	9	0	0	ACCESORIOS MENORES	66,465.14
								REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
0	01	04	01	2	9	4	0	DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	
								TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,497.58
1	01	04	01	2	9	4	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	7,497.58
								PARA EQUIPOS DE COMPUTO	
0	01	04	01	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	47,498.18
								DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
1	01	04	01	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	47,498.18
								DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
0	01	04	01	2	9	9	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
								OTROS BIENES MUEBLES	11,469.38
1	01	04	01	2	9	9	1	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS	11,469.38
								MENORES	
0	01	04	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	1,103,016.82
0	01	04	01	3	2	0	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	334,927.28
0	01	04	01	3	2	2	0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	184,537.09
								ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA	
1	01	04	01	3	2	2	3	OFICINAS	184,537.09
0	01	04	01	3	2	9	0	OTROS ARRENDAMIENTOS	150,390.19
								ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA	
1	01	04	01	3	2	9	1	EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS	150,390.19
								Y CARPAS.	
0	01	04	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	86,653.26

Juan Daciano Medina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



M. A. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COCLE, COLOMBIA
2011-2015
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

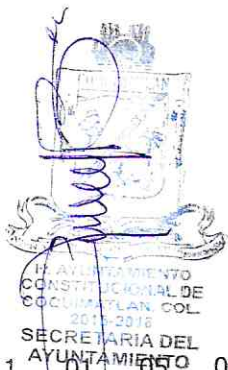
0	01	04	01	3	5	2	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	32,453.33
1	01	04	01	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	32,453.33
0	01	04	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	54,199.93
1	01	04	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	54,199.93
0	01	04	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	681,436.28
0	01	04	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	681,436.28
1	01	04	01	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	681,436.28
0	01	04	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES*E INTANGIBLES	22,691.56
0	01	04	01	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	22,691.56
1	01	04	01	5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	22,691.56
0	01	04	03					DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	827,578.27
0	01	04	03	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	827,578.27
0	01	04	03	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	407,127.63
0	01	04	03	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	407,127.63
1	01	04	03	1	1	3	1	SUELDO	189,460.08
1	01	04	03	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	170,514.27
1	01	04	03	1	1	3	3	QUINQUENIOS	47,153.28
0	01	04	03	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	113,569.65
0	01	04	03	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	113,569.65
1	01	04	03	1	3	2	5	AGUINALDO	7,267.50
1	01	04	03	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	60,211.80
1	01	04	03	1	3	2	7	CUESTA ENERO	37,856.55
1	01	04	03	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	8,233.80
0	01	04	03	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	18,812.88
0	01	04	03	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18,812.88
1	01	04	03	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	18,812.88
0	01	04	03	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	288,068.11
0	01	04	03	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	21,238.81
1	01	04	03	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	21,238.81

Juan Decano Molina



0	01	04	03	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	266,829.30
1	01	04	03	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	35,552.52
1	01	04	03	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	28,772.64
1	01	04	03	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	5,400.00
1	01	04	03	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	600.00
1	01	04	03	1	5	4	7	BECAS	4,372.68
1	01	04	03	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	58,851.48
1	01	04	03	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,100.00
1	01	04	03	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	35,037.09
1	01	04	03	1	5	4	2	BONO DÍA DE LA MADRE	1,701.33
1	01	04	03	1	5	4	4	BONO DÍA DEL BIBLIOTECARIO	786.52
1	01	04	03	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	1,011.00
1	01	04	03	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	14,712.85
1	01	04	03	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	53,652.96
1	01	04	03	1	5	4	4	GUARDERIA	7,329.84
1	01	04	03	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	16,948.39
0	01	05	00					TESORERIA MUNICIPAL	7,098,945.01
0	01	05	01					DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL	6,782,800.97
0	01	05	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	4,910,136.52
								REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	
0	01	05	01	1	1	0	0	CARACTER PERMANENTE	2,745,771.14
								SUELDOS BASE AL PERSONAL	
0	01	05	01	1	1	3	0	PERMANENTE	2,745,771.14
1	01	05	01	1	1	3	1	SUELDO	1,806,773.24
1	01	05	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	647,471.14
1	01	05	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	291,526.76
								REMUNERACIONES ADICIONALES Y	
0	01	05	01	1	3	0	0	ESPECIALES	1,037,730.44
								PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y	
0	01	05	01	1	3	2	0	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	687,039.08
1	01	05	01	1	3	2	5	AGUINALDO	261,107.78
1	01	05	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	241,243.30
1	01	05	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	150,052.10
1	01	05	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	34,635.90
0	01	05	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	350,691.36
1	01	05	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	350,691.36
0	01	05	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	62,709.60
0	01	05	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62,709.60
1	01	05	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	62,709.60
								OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	
0	01	05	01	1	5	0	0	ECONOMICAS	1,063,925.34
								CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y	
0	01	05	01	1	5	1	0	FONDO DE TRABAJO	79,143.77
1	01	05	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	79,143.77
0	01	05	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	984,781.57
1	01	05	01	1	5	4	3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	11,911.32
1	01	05	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	118,508.40

Juan Decano Molina,



1	01	05	01	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	95,908.80
1	01	05	01	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	18,000.00
1	01	05	01	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	2,000.00
1	01	05	01	1	5	4	7	BECAS	66,815.40
1	01	05	01	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	179,705.28
1	01	05	01	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	7,700.00
1	01	05	01	1	5	4	6	BONO DE EFICIENCIA	11,009.56
1	01	05	01	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	136,243.00
1	01	05	01	1	5	4	2	BONO DIA DE LA MADRE	5,103.99
1	01	05	01	1	5	4	5	BONO DIA DEL PADRE	6,805.32
1	01	05	01	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	3,370.00
1	01	05	01	1	5	4	0	BONO PARA CAPACITACIÓN	7,200.00
1	01	05	01	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	55,867.15
1	01	05	01	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	178,843.20
1	01	05	01	1	5	4	4	GUARDERIA	16,471.20
1	01	05	01	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	63,318.95
0	01	05	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	161,240.45
								MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	
0	01	05	01	2	1	0	0	OFICIALES	115,749.54
								MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS	
0	01	05	01	2	1	1	0	MENORES DE OFICINA	115,749.54
1	01	05	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	59,215.75
1	01	05	01	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	52,598.88
								MATERIAL PARA PROCESAMIENTO	
1	01	05	01	2	1	1	5	INFORMÁTICO	3,934.91
								COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	
0	01	05	01	2	6	0	0	ADITIVOS	45,490.91
								COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	
0	01	05	01	2	6	1	0	ADITIVOS	45,490.91
1	01	05	01	2	6	1	1	GASOLINA	45,490.91
0	01	05	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	1,677,294.69
								SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	
0	01	05	01	3	3	0	0	SERVICIOS	67,871.32
								SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	
0	01	05	01	3	3	1	0	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y	67,871.32
								FISCAL.	
1	01	05	01	3	3	1	2	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	67,871.32
								COMERCIALES	
0	01	05	01	3	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	83,617.84
0	01	05	01	3	4	1	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	83,617.84
1	01	05	01	3	4	1	1	COMISIONES BANCARIAS	82,203.03
1	01	05	01	3	4	1	6	COMISIONES BANCARIAS FORTAMUN	1,414.81
								SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	
0	01	05	01	3	5	0	0		9,098.80



CONSERVACION

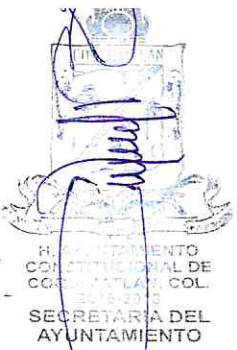
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO
 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO
 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 SERVICIOS OFICIALES
 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL
 OTROS SERVICIOS GENERALES
 OTROS SERVICIOS GENERALES
 OTROS SERVICIOS GENERALES
 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCION DE INGRESOS
 SERVICIOS PERSONALES
 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
 SUELDO
 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
 AGUINALDO
 DIRECCION DE CATASTRO
 SERVICIOS PERSONALES

0	01	05	01	3	5	2	0	5,192.73
1	01	05	01	3	5	2	1	5,192.73
0	01	05	01	3	5	3	0	2,651.13
1	01	05	01	3	5	3	1	2,651.13
0	01	05	01	3	5	7	0	1,254.94
1	01	05	01	3	5	7	2	1,254.94
0	01	05	01	3	8	0	0	22,723.10
0	01	05	01	3	8	2	0	22,723.10
1	01	05	01	3	8	2	2	22,723.10
0	01	05	01	3	9	0	0	1,493,983.63
0	01	05	01	3	9	9	0	1,493,983.63
1	01	05	01	3	9	9	1	1,493,983.63
0	01	05	01	5	0	0	0	34,129.31
0	01	05	01	5	1	0	0	34,129.31
1	01	05	01	5	1	9	0	34,129.31
0	01	05	02					42,252.00
0	01	05	02	1	0	0	0	42,252.00
0	01	05	02	1	1	0	0	36,216.00
0	01	05	02	1	1	3	0	36,216.00
1	01	05	02	1	1	3	1	36,216.00
0	01	05	02	1	3	0	0	6,036.00
0	01	05	02	1	3	2	0	6,036.00
1	01	05	02	1	3	2	5	6,036.00
0	01	05	04					273,892.04
0	01	05	04	1	0	0	0	273,892.04

Juan Decena R. Lina.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COLOMBIA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

0	01	05	04	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SUELDOS BASE AL PERSONAL	134,558.08
0	01	05	04	1	1	3	0	PERMANENTE	134,558.08
1	01	05	04	1	1	3	1	SUELDO	70,819.99
1	01	05	04	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	63,738.09
0	01	05	04	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	37,499.76
0	01	05	04	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	37,499.76
1	01	05	04	1	3	2	5	AGUINALDO	2,422.50
1	01	05	04	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	19,205.34
1	01	05	04	1	3	2	7	CUESTA ENERO	12,499.92
1	01	05	04	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	3,372.00
0	01	05	04	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	6,270.96
0	01	05	04	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,270.96
1	01	05	04	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,270.96
0	01	05	04	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	95,563.24
0	01	05	04	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,807.83
1	01	05	04	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	7,807.83
0	01	05	04	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	87,755.41
1	01	05	04	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	11,850.84
1	01	05	04	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	9,590.88
1	01	05	04	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
1	01	05	04	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
1	01	05	04	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	21,998.64
1	01	05	04	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
1	01	05	04	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	11,649.25
1	01	05	04	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	337.00
1	01	05	04	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	5,499.65
1	01	05	04	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	17,884.32
1	01	05	04	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	6,244.83
0	01	06	00					CONTRALOR MUNICIPAL	107,035.67
0	01	06	01					DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL	107,035.67
0	01	06	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	99,181.12
0	01	06	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	71,640.96
0	01	06	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	71,640.96
1	01	06	01	1	1	3	1	SUELDO	71,640.96
0	01	06	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	27,540.16
0	01	06	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,940.16
1	01	06	01	1	3	2	5	AGUINALDO	11,940.16

Juan Decene D. Dine

0	01	06	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	15,600.00
1	01	06	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	15,600.00
0	01	06	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,854.55
0	01	06	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,854.55
0	01	06	01	2	6	1	0	ADITIVOS	7,854.55
1	01	06	01	2	6	1	1	GASOLINA	7,854.55
0	01	07	00					DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	3,459,274.08
0	01	07	01					ECOLOGIA	3,459,274.08
0	01	07	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	3,236,691.04
0	01	07	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,682,929.47
0	01	07	01	1	1	3	0	SUELDO	1,682,929.47
1	01	07	01	1	1	3	1	PERMANENTE	890,827.27
1	01	07	01	1	1	3	2	SUELDO	560,912.57
1	01	07	01	1	1	3	3	SOBRE SUELDO	231,189.63
0	01	07	01	1	3	0	0	QUINQUENIOS	
0	01	07	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	529,147.35
0	01	07	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	442,763.19
1	01	07	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	12,191.16
1	01	07	01	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	12,000.00
1	01	07	01	1	3	2	5	AGUINALDO	84,610.02
1	01	07	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	191,002.14
1	01	07	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	118,588.17
1	01	07	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	24,371.70
0	01	07	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	86,384.16
1	01	07	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	86,384.16
0	01	07	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	62,709.60
0	01	07	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62,709.60
1	01	07	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	62,709.60
0	01	07	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	961,904.62
0	01	07	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	70,006.74
1	01	07	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	70,006.74
0	01	07	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	891,897.88
1	01	07	01	1	5	4	3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	4,632.18
1	01	07	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	118,508.40
1	01	07	01	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	95,908.80
1	01	07	01	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	16,200.00
1	01	07	01	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	2,000.00

Juan Decano Molina



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE MEDIELLA
 COLOMBIA

1	01	07	01	1	5	4	7	BECAS	21,735.00
1	01	07	01	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	168,171.84
1	01	07	01	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	7,000.00
1	01	07	01	1	5	4	7	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	41,040.18
1	01	07	01	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	108,844.43
1	01	07	01	1	5	4	2	BONO DIA DE LA MADRE	1,701.33
1	01	07	01	1	5	4	5	BONO DIA DEL PADRE	11,909.31
1	01	07	01	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	3,033.00
1	01	07	01	1	5	4	9	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,610.18
1	01	07	01	1	5	4	1	BONO PERSONAL DE CAMPO	4,800.00
1	01	07	01	1	5	4	2	BONO PRODUCTIVIDAD	3,985.19
1	01	07	01	1	5	4	4	BONO SINDICAL	2,743.01
1	01	07	01	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	48,398.45
1	01	07	01	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	178,843.20
1	01	07	01	1	5	4	8	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	300.00
1	01	07	01	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	50,533.38
0	01	07	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	107,647.14
								MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	
0	01	07	01	2	1	0	0	OFICIALES	42,170.47
								MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS	
0	01	07	01	2	1	1	0	MENORES DE OFICINA	42,170.47
1	01	07	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	6,455.36
1	01	07	01	2	1	1	4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	35,715.11
								COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	
0	01	07	01	2	6	0	0	ADITIVOS	65,476.67
								COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	
0	01	07	01	2	6	1	0	ADITIVOS	65,476.67
1	01	07	01	2	6	1	1	GASOLINA	65,476.67
0	01	07	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	114,935.90
								SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	
0	01	07	01	3	5	0	0	CONSERVACION	24,946.37
								CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
0	01	07	01	3	5	1	0	MINOR DE INMUEBLES	24,946.37
								CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
1	01	07	01	3	5	1	1	MINOR DE EDIFICIOS	24,946.37
0	01	07	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	89,989.53
0	01	07	01	3	8	4	0	EXPOSICIONES	89,989.53
								INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE	
1	01	07	01	3	8	4	1	EXPOSICIONES	89,989.53
0	01	08	00					DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	17,484,965.24
								DESPACHO DE LA DIRECCION DE	
0	01	08	01					SERVICIOS PUBLICOS	15,424,373.27
0	01	08	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	10,220,659.94
								REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	
0	01	08	01	1	1	0	0	CARACTER PERMANENTE	5,383,603.13

[Handwritten signature]

Juan Osuna Molina

[Handwritten signature]

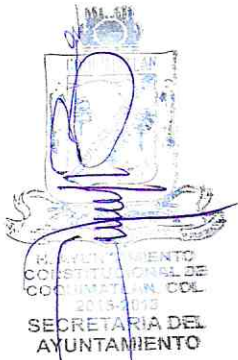
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0	01	08	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL	
1	01	08	01	1	1	3	1	PERMANENTE	5,383,603.13
1	01	08	01	1	1	3	1	SUELDO	2,922,827.90
1	01	08	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	1,745,161.83
1	01	08	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	715,613.40
0	01	08	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,559,621.13
0	01	08	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,480,574.13
1	01	08	01	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	78,000.00
1	01	08	01	1	3	2	5	AGUINALDO	257,061.30
1	01	08	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	658,326.92
1	01	08	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	408,485.11
1	01	08	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	78,700.80
0	01	08	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	79,047.00
1	01	08	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	79,047.00
0	01	08	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	202,695.12
0	01	08	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	202,695.12
1	01	08	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	202,695.12
0	01	08	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,074,740.56
0	01	08	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	219,849.10
1	01	08	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	219,849.10
0	01	08	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,854,891.46
1	01	08	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	381,701.40
1	01	08	01	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	310,004.40
1	01	08	01	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	59,400.00
1	01	08	01	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	6,600.00
1	01	08	01	1	5	4	7	BECAS	103,613.28
1	01	08	01	1	5	4	0	BONO DE ANTIGÜEDAD	48,771.32
1	01	08	01	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	462,299.88
1	01	08	01	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	20,300.00
1	01	08	01	1	5	4	6	BONO DE EFICIENCIA	23,399.38
1	01	08	01	1	5	4	7	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	48,282.57
1	01	08	01	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	377,559.19
1	01	08	01	1	5	4	2	BONO DÍA DE LA MADRE	8,506.65
1	01	08	01	1	5	4	5	BONO DÍA DEL PADRE	40,831.92
1	01	08	01	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	11,121.00
1	01	08	01	1	5	4	1	BONO PERSONAL DE CAMPO	8,000.00
1	01	08	01	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	150,581.61
1	01	08	01	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	578,072.88
1	01	08	01	1	5	4	4	GUARDERIA	41,178.00
1	01	08	01	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	174,667.98
0	01	08	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,527,990.59
0	01	08	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	2,224.37

Juan De la Cruz

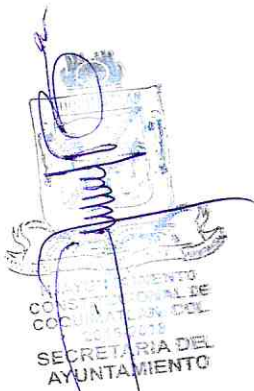
[Handwritten signature]



OFICIALES

0	01	08	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,224.37
1	01	08	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,224.37
0	01	08	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	441,263.62
0	01	08	01	2	4	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	363,323.13
1	01	08	01	2	4	6	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	31,994.12
1	01	08	01	2	4	6	2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	331,329.01
0	01	08	01	2	4	9	0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	77,940.49
1	01	08	01	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	77,940.49
0	01	08	01	2	5	0	0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	11,104.42
0	01	08	01	2	5	2	0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	11,104.42
1	01	08	01	2	5	2	1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	11,104.42
0	01	08	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	989,085.82
0	01	08	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	989,085.82
1	01	08	01	2	6	1	1	GASOLINA	989,085.82
0	01	08	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	14,253.32
0	01	08	01	2	7	2	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	14,253.32
1	01	08	01	2	7	2	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	14,253.32
0	01	08	01	2	8	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4,909.96
0	01	08	01	2	8	2	0	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,909.96
1	01	08	01	2	8	2	1	MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	4,909.96
0	01	08	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	65,149.08
0	01	08	01	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	65,149.08
1	01	08	01	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	65,149.08
0	01	08	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	3,675,722.74
0	01	08	01	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	2,091,215.98
0	01	08	01	3	1	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,091,215.98
1	01	08	01	3	1	1	1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	773,081.43
1	01	08	01	3	1	1	2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO	1,318,134.55

Juan Decene Bolino



				PÚBLICO					
0	01	08	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,547,725.76
0	01	08	01	3	5	1	0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,052,020.33
1	01	08	01	3	5	1	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	16,948.06
1	01	08	01	3	5	1	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	1,035,072.27
0	01	08	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	495,705.43
1	01	08	01	3	5	7	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	14,441.15
1	01	08	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	481,264.28
0	01	08	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	36,781.00
0	01	08	01	3	9	9	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	36,781.00
1	01	08	01	3	9	9	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	36,781.00
0	01	08	03					DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,890,364.10
0	01	08	03	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,890,364.10
0	01	08	03	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	917,954.10
0	01	08	03	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	917,954.10
1	01	08	03	1	1	3	1	SUeldo	917,954.10
0	01	08	03	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	972,410.00
0	01	08	03	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	212,000.00
1	01	08	03	1	3	2	5	AGUINALDO	212,000.00
0	01	08	03	1	3	4	0	COMPENSACIONES	760,410.00
1	01	08	03	1	3	4	1	COMPENSACIONES	760,410.00
0	01	08	06					DEPARTAMENTO DE PANTEON	170,227.87
0	01	08	06	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	170,227.87
0	01	08	06	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	136,703.83
0	01	08	06	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	136,703.83
1	01	08	06	1	1	3	1	SUeldo	136,703.83
0	01	08	06	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	33,524.04
0	01	08	06	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	33,524.04
1	01	08	06	1	3	2	5	AGUINALDO	33,524.04
0	01	09	00					DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA,	13,407,570.29

Juan Decena Molina.

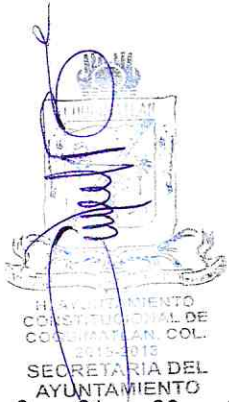
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO										
0	01	09	01							
0	01	09	01	1	0	0	0	TRANSITO Y VIALIDAD		
								SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD		13,407,570.29
0	01	09	01	1	1	0	0	SERVICIOS PERSONALES		9,568,389.71
								REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		6,311,222.70
0	01	09	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		6,311,222.70
1	01	09	01	1	1	3	1	SUELDO		6,066,893.49
1	01	09	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO		59,011.37
1	01	09	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS		185,317.84
								REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,100,062.49
0	01	09	01	1	3	0	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,094,210.33
1	01	09	01	1	3	2	5	AGUINALDO		408,139.06
1	01	09	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA		670,084.08
1	01	09	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO		13,044.79
1	01	09	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO		2,942.40
0	01	09	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES		5,852.16
1	01	09	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES		5,852.16
0	01	09	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL		1,608,865.51
0	01	09	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1,608,865.51
1	01	09	01	1	4	1	1	CUOTAS AL IMSS		1,602,594.55
1	01	09	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		6,270.96
								OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		548,239.01
0	01	09	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		7,308.95
1	01	09	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO		7,308.95
0	01	09	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES		540,930.06
1	01	09	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE		11,850.84
1	01	09	01	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA		9,590.88
1	01	09	01	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES		1,800.00
1	01	09	01	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL		200.00
1	01	09	01	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		20,367.24
1	01	09	01	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS		700.00
1	01	09	01	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA		12,016.57
1	01	09	01	1	5	4	5	BONO DIA DEL PADRE		1,701.33
1	01	09	01	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		337.00
1	01	09	01	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO		5,091.81
1	01	09	01	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA		463,201.80
1	01	09	01	1	5	4	4	GUARDERIA		8,235.60
1	01	09	01	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION		5,836.99
0	01	09	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,122,403.38
								MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS		35,141.90
0	01	09	01	2	1	0	0			

Juan Decena Delinc.

f. l. m.



OFICIALES

0	01	09	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,141.90
1	01	09	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	35,141.90
0	01	09	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,060,049.38
0	01	09	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,060,049.38
1	01	09	01	2	6	1	1	GASOLINA	1,060,049.38
0	01	09	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,178.62
0	01	09	01	2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	7,178.62
1	01	09	01	2	7	1	1	UNIFORMES	7,178.62
0	01	09	01	2	8	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,033.48
0	01	09	01	2	8	2	0	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD	20,033.48
1	01	09	01	2	8	2	2	PÚBLICA	20,033.48
0	01	09	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	2,716,777.20
0	01	09	01	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	2,534,621.00
0	01	09	01	3	1	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,028,992.91
1	01	09	01	3	1	1	2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,028,992.91
0	01	09	01	3	1	4	0	TELEFONÍA TRADICIONAL	15,920.04
1	01	09	01	3	1	4	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	15,920.04
0	01	09	01	3	1	7	0	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	485,000.00
1	01	09	01	3	1	7	5	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	485,000.00
0	01	09	01	3	1	9	0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	4,708.05
1	01	09	01	3	1	9	3	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	4,708.05
0	01	09	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	122,601.35
0	01	09	01	3	5	2	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	14,955.14
1	01	09	01	3	5	2	1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	14,955.14
0	01	09	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	107,646.21
1	01	09	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	107,646.21

Juan Manuel Lozano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VEHÍCULOS

0	01	09	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	2,935.85
0	01	09	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,935.85
								GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE	
1	01	09	01	3	8	2	3	ORDEN CULTURAL	2,935.85
0	01	09	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	56,619.00
0	01	09	01	3	9	9	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	56,619.00
1	01	09	01	3	9	9	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	56,619.00
0	01	10	00					DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,365,757.32
								DESPACHO DE LA DIRECCION DE	
								DESARROLLO MUNICIPAL	1,379,503.62
0	01	10	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,344,553.25
								REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	
								CARACTER PERMANENTE	803,200.97
0	01	10	01	1	1	0	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL	
								PERMANENTE	803,200.97
1	01	10	01	1	1	3	0	SUELDO	620,947.35
1	01	10	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	122,749.46
1	01	10	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	59,504.16
								REMUNERACIONES ADICIONALES Y	
0	01	10	01	1	3	0	0	ESPECIALES	318,763.98
								PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y	
0	01	10	01	1	3	2	0	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	177,811.98
1	01	10	01	1	3	2	5	AGUINALDO	95,216.16
1	01	10	01	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	47,134.48
1	01	10	01	1	3	2	7	CUESTA ENERO	29,146.94
1	01	10	01	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	6,314.40
0	01	10	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	140,952.00
1	01	10	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	140,952.00
0	01	10	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	12,541.92
0	01	10	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12,541.92
1	01	10	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	12,541.92
								OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	
0	01	10	01	1	5	0	0	ECONOMICAS	210,046.38
								CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y	
0	01	10	01	1	5	1	0	FONDO DE TRABAJO	15,116.78
1	01	10	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	15,116.78
0	01	10	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	194,929.60
1	01	10	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	23,701.68
1	01	10	01	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	19,181.76
1	01	10	01	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	3,600.00
1	01	10	01	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	400.00
1	01	10	01	1	5	4	7	BECAS	28,867.32
1	01	10	01	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	21,998.64
1	01	10	01	1	5	4	5	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,400.00
1	01	10	01	1	5	4	6	BONO DE EFICIENCIA	5,096.66
1	01	10	01	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	26,364.96

[Handwritten signature]

Juan Carlos Holme

[Handwritten signature]

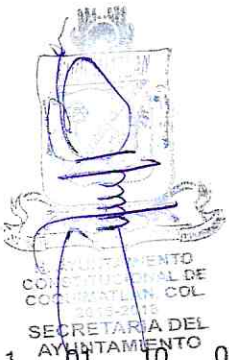
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

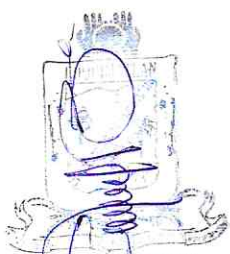
[Large handwritten signature]



1	01	10	01	1	5	4	2	BONO DIA DE LA MADRE	1,701.33
1	01	10	01	1	5	4	5	BONO DIA DEL PADRE	1,701.33
1	01	10	01	1	5	4	6	BONO ECONOMICO PARA LA FERIA	674.00
1	01	10	01	1	5	4	0	BONO PARA CAPACITACIÓN	1,800.00
1	01	10	01	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	10,591.46
1	01	10	01	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	35,768.64
1	01	10	01	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	12,081.82
0	01	10	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,449.84
								MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	
0	01	10	01	2	1	0	0	OFICIALES	7,122.57
								MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS	
0	01	10	01	2	1	1	0	MENORES DE OFICINA	7,122.57
1	01	10	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	7,122.57
								COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	
0	01	10	01	2	6	0	0	ADITIVOS	24,327.27
								COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	
0	01	10	01	2	6	1	0	ADITIVOS	24,327.27
1	01	10	01	2	6	1	1	GASOLINA	24,327.27
0	01	10	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	3,500.53
0	01	10	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	3,500.53
0	01	10	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,500.53
								GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE	
1	01	10	01	3	8	2	2	ORDEN SOCIAL	3,500.53
0	01	10	02					DEPARTAMENTO DE PLANEACION	841,357.28
0	01	10	02	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	841,357.28
								REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	
0	01	10	02	1	1	0	0	CARACTER PERMANENTE	473,075.43
								SUELDOS BASE AL PERSONAL	
0	01	10	02	1	1	3	0	PERMANENTE	473,075.43
1	01	10	02	1	1	3	1	SUELDO	409,337.34
1	01	10	02	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	63,738.09
								REMUNERACIONES ADICIONALES Y	
0	01	10	02	1	3	0	0	ESPECIALES	247,427.22
								PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y	
0	01	10	02	1	3	2	0	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	105,224.58
1	01	10	02	1	3	2	5	AGUINALDO	70,147.32
1	01	10	02	1	3	2	6	CANASTA NAVIDEÑA	19,205.34
1	01	10	02	1	3	2	7	CUESTA ENERO	12,499.92
1	01	10	02	1	3	2	9	AYUDA FIN DE AÑO	3,372.00
0	01	10	02	1	3	4	0	COMPENSACIONES	142,202.64
1	01	10	02	1	3	4	1	COMPENSACIONES	142,202.64
0	01	10	02	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	6,270.96
0	01	10	02	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,270.96
1	01	10	02	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,270.96
								OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y	
0	01	10	02	1	5	0	0	ECONOMICAS	114,583.67

Juan Decana Velasco

[Handwritten signature]



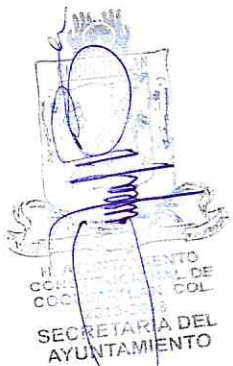
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

0	01	10	02	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,807.83
1	01	10	02	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	7,807.83
0	01	10	02	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	106,775.84
1	01	10	02	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	11,850.84
1	01	10	02	1	5	4	0	AYUDA PARA RENTA	9,590.88
1	01	10	02	1	5	4	3	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
1	01	10	02	1	5	4	6	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
1	01	10	02	1	5	4	7	BECAS	12,514.32
1	01	10	02	1	5	4	4	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	21,998.64
1	01	10	02	1	5	4	6	BONO DE EFICIENCIA	5,504.78
1	01	10	02	1	5	4	1	BONO DEL BURÓCRATA	11,649.25
1	01	10	02	1	5	4	2	BONO DIA DE LA MADRE	1,701.33
1	01	10	02	1	5	4	6	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	337.00
1	01	10	02	1	5	4	5	BONO NAVIDEÑO	5,499.65
1	01	10	02	1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	17,884.32
1	01	10	02	1	5	4	1	BONO FIN DE ADMINISTRACION	6,244.83
0	01	10	04					DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	144,896.42
0	01	10	04	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	144,896.42
0	01	10	04	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	116,361.02
0	01	10	04	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	116,361.02
1	01	10	04	1	1	3	1	SUELDO	116,361.02
0	01	10	04	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	28,535.40
0	01	10	04	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	28,535.40
1	01	10	04	1	3	2	5	AGUINALDO	28,535.40
0	02	00	00					RAMO AUTONOMO (OPD'S) ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,000,000.00
0	02	01	00					DIF MUNICIPAL	6,000,000.00
0	02	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,000,000.00
0	02	01	01	4	2	0	0	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	6,000,000.00
1	02	01	01	4	2	4	0	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,000,000.00
0	03	00	00					OBRA PÚBLICA E INVERSIÓN	10,183,480.00
0	03	01	00					OBRA PÚBLICA	10,183,480.00
0	03	01	01	6	0	0	0	OBRA PÚBLICA	8,838,184.00
0	03	01	01	6	0	0	0	INVERSIÓN PÚBLICA	8,838,184.00
0	03	01	01	6	1	0	0	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	8,838,184.00
0	03	01	01	6	1	4	0	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	8,838,184.00

Juan Decana Molina.

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signatures and initials)



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO									
1	03	01	01	6	1	4	7	URBANIZACIÓN	
0	03	01	02					CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE	
0	03	01	02	9	0	0	0	URBANIZACIÓN	8,838,184.00
0	03	01	02	9	4	0	0	OBRA PUBLICA EN EJECUCION	1,345,296.00
1	03	01	02	9	4	2	0	DEUDA PUBLICA	1,345,296.00
0	04	00	00					GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	1,345,296.00
0	04	01	00					GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	1,345,296.00
0	04	01	01					DEUDA PUBLICA	644,595.75
0	04	01	01	9	0	0	0	DEUDA PUBLICA	644,595.75
0	04	01	01	9	9	0	0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISGALES	644,595.75
0	04	01	01	9	9	1	0	ANTERIORES (ADEFAS)	644,595.75
1	04	01	01	9	9	1	1	ADEFAS	644,595.75
0	05	00	00					TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	679,573.29
0	05	03	00					AYUDAS	679,573.29
0	05	03	01					AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	679,573.29
0	05	03	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	
0	05	03	01	4	4	0	0	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	679,573.29
1	05	03	01	4	4	1	0	AYUDAS SOCIALES	679,573.29
								AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	679,573.29
								TOTAL	89,811,458.00

Juan Decena Molina

[Handwritten signature]

VIII.- EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES:

A) REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

REMUNERACIONES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
PERCEPCIONES ORDINARIAS	
SUELDO	
SOBRE SUELDO	
QUINQUENIOS	
PRIMA DE RIESGO	
COMPENSACIONES	
FONDO DE AHORRO	
AYUDA DE TRANSPORTE	
AYUDA PARA RENTA	
CANASTA BÁSICA	
GUARDERIA	
PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

GASTOS DE REPRESENTACIÓN
BONO DE CUMPLEAÑOS
BONO DE EFICIENCIA
BECAS
APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES
BONO DE ASISTENCIA PERFECTA

REMUNERACIONES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS

AGUINALDO
CANASTA NAVIDEÑA
CUESTA ENERO
AYUDA FIN DE AÑO
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES
BECA MÉDICA ANUAL
BONO DE ANTIGÜEDAD
BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO
BONO DE LA SECRETARIA
BONO DEL BURÓCRATA
BONO DIA DE LA MADRE
BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO
BONO DIA DEL PADRE
BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL
BONO PARA CAPACITACIÓN
BONO PERSONAL DE CAMPO
BONO PRODUCTIVIDAD
BONO SINDICAL
BONO NAVIDEÑO *
BONO DE NIVELACION FAMILIAR
BONO FIN DE ADMINISTRACION
PRIMA VACACIONAL

B) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de carácter fiscal, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **\$2,570,419.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)**.

Juan Decena Medina



C) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de seguridad social, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **\$2'341,094.62 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.)**.

IX.- TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2018:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEPENDENCIA ADMINISTRACION PUESTOS						
Clave	Descripción	Tipo de Contratación	S/Mensual	S/Quincenal	S/Semanal	S/Diario
01 ELECCION POPULAR						
0001	PRESIDENTE MUNICIPAL	PATRON	32,486.70	16,243.35	7,580.23	1,082.89
0002	REGIDOR	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0003	SINDICO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
02 DIRECTIVO						
0004	SECRETARIO	PATRON	18,646.50	9,323.25	4,350.85	621.55
0005	TESORERO	PATRON	18,646.50	9,323.25	4,350.85	621.55
0006	OFICIAL MAYOR	PATRON	18,646.50	9,323.25	4,350.85	621.55
0007	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	PATRON	16,133.10	8,066.55	3,764.39	537.77
0008	DIRECTORA DE EGRESOS	PATRON	10,673.10	5,336.55	2,490.39	355.77
0009	DIRECTOR DE CATASTRO	PATRON	11,755.50	5,877.75	2,742.95	391.85
0010	DIRECTOR DEL PANTEON MUNICIPAL	PATRON	11,174.70	5,587.35	2,607.43	372.49
0011	DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL	PATRON	11,766.90	5,883.45	2,745.61	392.23
0012	PTE. DE LA H. JUNTA MPAL. DE P. JUAREZ	PATRON	5,554.20	2,777.10	1,295.98	185.14
0013	SECRETARIO H. JUNTA MPAL. P. JUAREZ	PATRON	1,665.30	832.65	388.57	55.51
0014	TESORERO H. JUNTA MPAL. P. JUAREZ	PATRON	1,110.90	555.45	259.21	37.03
0015	DIRECTOR DE DEPORTES	PATRON	11,755.80	5,877.90	2,743.02	391.86
0016	DIRECTOR DE SARROLLO MUNICIPAL	PATRON	10,000.20	5,000.10	2,333.58	333.34
0017	DIRECTOR DE SEG. PUB. TRANS. Y VIAL	PATRON	12,577.50	6,288.75	2,934.75	419.25
0018	DIRECTOR DE CULTURA	PATRON	8,606.70	4,303.35	2,008.23	286.89
0019	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	PATRON	11,379.60	5,689.80	2,655.24	379.32
0020	ENCARGADO DE EVENTOS ESPECIALES	PATRON	9,047.40	4,523.70	2,111.06	301.58
0021	ENCARGADO MANT. PARQUES Y JARDINES	SINDICATO	16,890.89	8,445.44	3,941.21	563.03
0022	ASESOR JURIDICO	PATRON	12,298.50	6,149.25	2,869.65	409.95
0023	DIRECTOR DE INGRESOS	PATRON	11,453.70	5,726.85	2,672.53	381.79
0024	CONTRALOR MUNICIPAL	PATRON	17,361.00	8,680.50	4,050.90	578.70
0025	DIR. DE COMUNICACION SOCIAL Y TURISMO	PATRON	8,606.70	4,303.35	2,008.23	286.89
0026	DIR. DESARROLLO RURAL	PATRON	9,511.80	4,755.90	2,219.42	317.06
0027	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	PATRON	6,732.60	3,366.30	1,570.94	224.42
0028	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	PATRON	9,136.50	4,568.25	2,131.85	304.55
0029	AUXILIAR DE ELECTRICISTA	PATRON	9,080.10	4,540.05	2,118.69	302.67
0030	ENCARGADO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE P.C.	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0031	JURIDICO EN SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	10,252.50	5,126.25	2,392.25	341.75
0032	DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL	PATRON	11,762.70	5,881.35	2,744.63	392.09
03 ADMINISTRATIVO						
0020	SECRETARIA	SINDICATO	5,364.90	2,682.45	1,251.81	178.83
0021	SECRETARIA A	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.63	160.55
0023	CAJERO (A)	SINDICATO	5,732.70	2,866.35	1,337.63	191.09
0025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICATO	5,794.50	2,897.25	1,352.05	193.15
0029	BIBLIOTECARIO (A)	SINDICATO	5,068.20	2,534.10	1,182.58	168.94
0030	BIBLIOTECARIA - A	SINDICATO	5,068.20	2,534.10	1,182.58	168.94
0031	AUX. ADMINISTRATIVO -A	SINDICATO	5,794.60	2,897.30	1,352.07	193.15
0032	DOCTOR GENERAL	SINDICATO	6,236.62	3,118.31	1,455.21	207.89
0033	AUX. DEL D.I.F. MPAL.	SINDICATO	5,067.97	2,533.98	1,182.53	168.93
0034	TERAPISTA	SINDICATO	5,067.97	2,533.98	1,182.53	168.93
0035	JEFA A	SINDICATO	6,504.69	3,252.35	1,517.76	216.82

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and the name 'Miguel Tucana Molina' written vertically.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEPENDENCIA ADMINISTRACION
PUESTOS**

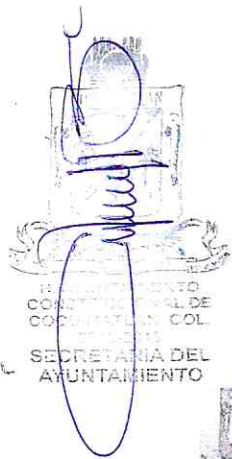
Clave	Descripción	Tipo de Contratación	S/Mensual	S/Quincenal	S/Semanal	S/Diario
0036	PSICOLOGA	SINDICATO	6,177.47	3,088.73	1,441.41	205.92
0037	TRABAJADOR (A) SOCIAL	SINDICATO	5,794.60	2,897.30	1,352.07	193.15
0038	ENCARGADO (A) DEL MUSEO	SINDICATO	5,364.98	2,682.49	1,251.83	178.83
0039	SECRETARIO CABINERO	SINDICATO	5,364.98	2,682.49	1,251.83	178.83
0040	CABINERA	SINDICATO	5,364.98	2,682.49	1,251.83	178.83
0041	AUXILIAR ADMINISTRATIVO -B	SINDICATO	5,364.90	2,682.45	1,251.81	178.83
0042	CONTADOR	SINDICATO	7,019.40	3,509.70	1,637.86	233.98
0043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PATRON	8,232.60	4,116.30	1,920.94	274.42
0044	AUX. DE COMUNICACION SOCIAL	PATRON	5,230.20	2,615.10	1,220.38	174.34
0045	JUBILADO 70%	SINDICATO	4,013.16	2,006.58	936.40	133.77
0046	PENSION VIUDEZ 95%	SINDICATO	4,334.10	2,167.05	1,011.29	144.47
0047	CHOFER C	PATRON	12,000.00	6,000.00	2,800.00	400.00
0048	JUBILADO 85%	SINDICATO	4,094.25	2,047.13	955.33	136.48
0049	ENCARGADO (A) SISTEMAS	PATRON	7,600.20	3,800.10	1,773.36	253.34
0050	SUB-DIRECTOR DE CULTURA	PATRON	6,044.10	3,022.05	1,410.29	201.47
0051	SUB-DIRECTOR DE DEPORTES	PATRON	8,606.70	4,303.35	2,008.23	286.89
0052	MAESTRA DE LA TERCERA EDAD	SINDICATO	4,286.70	2,143.35	1,000.23	142.89
0053	JURIDICO A	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0054	ASESOR JURIDICO DE PRESIDENCIA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0055	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0056	DIRECTOR DE LA JUVENTUD	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0057	DIR. ATENCION CIUDADANA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0058	INSPECTOR MUNICIPAL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0059	NOTIFICADOR (A) CONTRATO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0060	AUX. OFICIALIA MAYOR CONTRATO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0061	AUXILIAR RECURSOS HUMANO -CONTRATO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0062	AUXILIAR DE SISTEMAS	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0063	SUPERVISOR DE OBRAS	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0064	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0065	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS A	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0066	AUXILIAR PLANEACION	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0067	AUXILIAR PLANEACION A	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0068	AUXILIAR DE PLANEACION B	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0069	ELECTRICO VEHICULAR	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0070	MECANICO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0071	RECURSOS HUMANOS	PATRON	5,970.00	2,985.00	1,393.00	199.00
0072	AUXILIAR DE DESARROLLO MUNICIPAL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0073	AUXILIAR ADMIVO C DESARROLLO MPAL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0074	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0075	CHOFER A	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0076	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0077	ENC. DE ALUMBRADO PUBLICO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0078	AUXILIAR DE RASTRO MUNICIPAL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0079	ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0080	ASESOR PRESIDENCIA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0081	ENC. DE COMPRA Y SERV	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 26/12/2017

Pág.: 2

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and the name 'Liliana Patricia Medina' written vertically.]

[Large handwritten signature at the bottom of the page.]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEPENDENCIA ADMINISTRACION
PUESTOS**

Clave	Descripción	Tipo de Contratación	S/mensual	S/Quincenal	S/Semanal	S/Diario
0062	PROTECCION CIVIL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0063	MAESTRA DE TAE KWANDO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0064	INSTRUCTOR BASQUETBOL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0065	ENCARGADO DE LA UNIDAD SUR	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0066	PROMOTOR DEPORTIVO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0067	AUXILIAR DE PROMOTOR DEPORTIVO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0068	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0069	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS A	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0090	PROMOTOR DEPORTIVO A	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0091	AUXILIAR MECANICO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0092	AUX. UNIDAD DEPORTIVA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0093	ENCARGADO UNIDAD DEPORTIVA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0094	AUXILIAR DE ATENCION CIUDADANA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0095	AUXILIAR DE COMUNICACION SOCIAL A	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0096	AUXILIAR CULTURA A	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0097	SUBDIRECTOR CULTURA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0098	AUX. REGISTRO CIVIL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0099	SRIA. REGISTRO CIVIL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0100	SRIA.CONTRALOR	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0101	CHOFER DIF	PATRON	4,816.50	2,408.25	1,123.85	160.55
0102	ENCARGADO DE PERIFONEO Y CEREMONIA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0103	CONTADOR A	SINDICATO	7,415.70	3,707.85	1,730.33	247.19
0104	DIR. DESARROLLO MPAL A	PATRON	10,012.50	5,006.25	2,336.25	333.75
0105	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0106	BIBLIOTECARIA DE AGUA ZARCA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0107	AUXILIAR DE COMEDOR	PATRON	4,108.50	2,054.25	958.65	136.95
0108	AUXILIAR JURIDICO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0109	CONTADOR B	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0110	NOTIFICADORA MUNICIPAL	SINDICATO	5,880.00	2,940.00	1,372.00	196.00
0111	AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR B	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0112	AUXILIAR DE EVENTOS	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0113	AUXILIAR DE LA JUNTA MPAL.	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INGRESOS	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0115	AUXILAIR ADMINISTRATIVO REINSTALADO	SINDICATO	21,967.50	10,983.75	5,125.75	732.25
04	TECNICO					
0024	NOTIFICADOR	SINDICATO	5,732.59	2,866.29	1,337.60	191.09
0031	PINTOR (A) ROTULISTA	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0034	FONTANERO	SINDICATO	0.00	0.00	0.00	0.00
0035	AUX. DE FONTANERO	SINDICATO	0.00	0.00	0.00	0.00
05	OPERATIVO					
0001	ELECTRICISTA	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0002	AUXILIAR DE ELECTRICISTA	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0022	CHOFER	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0026	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DEL JARDIN	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0027	AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0028	INTENDENTE	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55

Fecha: 26/12/2017

Pág.: 3

Juan Decana Melin S.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEPENDENCIA ADMINISTRACION
PUESTOS**

Clave	Descripción	Tipo de Contratación	S/Mensual	S/Quincenal	S/Semagala	S/Diario
0030	JARDINERO	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0032	AUXILIAR DE DEPORTES	SINDICATO	5,068.28	2,534.14	1,182.60	168.94
0033	EMPEDRADOR	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0034	AUX. OBRAS PUBLICAS -A	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0035	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0036	AUXILIAR DE INTENDENCIA	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0037	AUXILIAR DE OFICINA MAYOR	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0038	AUXILIAR DE COMEDOR	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0039	LIMPIEZA	PATRON	4,371.30	2,185.65	1,019.97	145.71
0040	CHOFER A	SINDICATO	7,491.60	3,745.80	1,748.04	249.72
06 SEGURIDAD PUBLICA						
0031	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,084.06	4,042.03	1,886.28	269.47
0032	CABINERA	PATRON	8,084.06	4,042.03	1,886.28	269.47
0033	AGENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD	PATRON	8,084.06	4,042.03	1,886.28	269.47
0034	ASISTENTE DE LA DIR. DE SEG. PUB. TRANS.	PATRON	8,084.10	4,042.05	1,886.29	269.47
0035	LIC. TRABAJO SOCIAL DIR. SEG. PUB.	PATRON	8,084.10	4,042.05	1,886.29	269.47
0036	AUX. SEGURIDAD PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0037	AUXILIARES DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	7,920.00	3,960.00	1,848.00	264.00
0038	JURIDICO DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
0039	INTENDENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00
07 JUBILADOS Y PENSIONADOS						
0001	PENSIONADO (A)	SINDICATO	4,816.43	2,408.21	1,123.83	160.55
0002	PENSION VIUDEZ 60%	SINDICATO	2,889.98	1,444.99	674.33	96.33
0003	PENSION VIUDEZ 100%	SINDICATO	5,068.28	2,534.14	1,182.60	168.94

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and another one further down.]

[Large handwritten signature at the bottom center of the page.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 2.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de Ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de ingresos; así como sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste; en su caso, el titular de la Tesorería Municipal queda autorizado para realizar las ampliaciones presupuestales correspondientes a los recursos etiquetados de ejercicios anteriores que conforme a los convenios respectivos aún tengan vigencia para su afectación y devengo, dichas ampliaciones deberán contribuir a un Balance presupuestario sostenible, es decir, generando un equilibrio presupuestal entre el Ingreso y el Gasto. Como consecuencia de lo anterior no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes, en términos de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 3.- Los egresos relacionados con recursos transferidos se realizarán, de conformidad con las leyes, decretos, presupuestos, acuerdos y convenios que los establecen, y los que en lo sucesivo se expidan, adicionen o modifiquen.

ARTÍCULO 4.- Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

ARTÍCULO 5.- Durante el ejercicio fiscal 2018, la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

ARTÍCULO 6.- Una vez concluida la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año 2018 y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

[Handwritten signature]
M. D. ...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 7.- En caso de que durante el ejercicio 2018 los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 8.- En caso de que durante el ejercicio fiscal 2018 disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos correspondiente, el titular de la Tesorería Municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, queda autorizado para aplicar ajustes al presente Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIOS

ÚNICO.-El presente presupuesto entrará en vigor el día 1° de enero de 2018, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

ARTÍCULO SEGUNDO. En términos del artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; se autoriza al Presidente Municipal para que, una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Coquimatlán, Col., solicite la publicación inmediata del **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remita al Congreso, por conducto del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, las copias del mismo y del acta de la sesión de Cabildo en que hubiere sido aprobado, para su conocimiento y efectos de seguimiento, de revisión y fiscalización de la cuenta pública.

ARTÍCULO TERCERO.- Tomando en cuenta que el Presupuesto de Egresos constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en un ejercicio fiscal, el mismo no podrá ser modificado durante el año sin la autorización previa del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Coquimatlán, Col.

La presente forma parte integrante del Presupuesto de Egresos para el Municipio de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

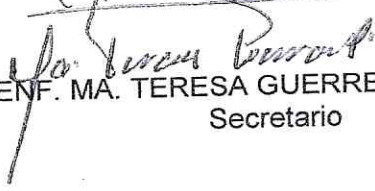
[Handwritten signature]

Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año 2018. Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre de Coquimatlan, Colima.


Dado en el recinto oficial, el día 29 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Por la Comisión de Hacienda Municipal


ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
Presidente


ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
Secretario

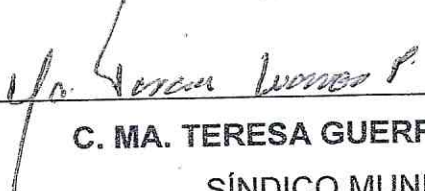

LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS
Secretario


PROFRA. MARIA NEGRETE GAITAN
Secretario


ING. SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS
Secretario

ATENTAMENTE.


C. ORLANDO LINO CASTELLANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JUAN DECENA MOLINA
REGIDOR


C. MARIA NEGRETE GAITAN
REGIDORA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JESUS MOJICA LOPEZ
REGIDOR

C. MA. FELIX AGUILAR CASTAÑEDA
REGIDORA

C. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ
DUEÑAS
REGIDOR

C. LIDIA ALEJANDRA LOPEZ TRUJILLO
REGIDORA

C. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
REGIDOR

C. SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS
REGIDOR

Juan Decenas Melendez